Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

EL LITORAL

En el Año del IV Centenario de la Fundación de Santa Fe

Año LV — No. 17.931 | 12 páginas | Precio: $ 1.— | SANTA FE, MARTES 7 DE AGOSTO DE 1973 | Dirección y administración: San Martín 2651/59 — Tel. 20101

El gravamen a la renta de la tierra

Diputados aprobó el proyecto del Poder Ejecutivo después de 7 horas y 40 minutos de deliberación

BUENOS AIRES, 7 (UPI). — La Cámara de Diputados de la Nación dio aprobación en las últimas horas de la noche anterior, y tras siete horas y 40 minutos de deliberaciones, al proyecto de ley que instituye el impuesto a la renta potencial de las tierras aptas para la explotación agropecuaria, una de las medidas de mayor significación dentro del paquete de medidas económicas enviados por el gobierno al Parlamento.

El cuerpo reanudará sus deliberaciones al promediar la tarde de hoy.

Posición radical

Durante una de las intervenciones del sector radical en la discusión del precitado proyecto, pareció que el mismo iba a ser devuelto a comisión para un nuevo estudio, pero no fue así, sin embargo, por decisión del sector mayoritario del cuerpo.

La discusión de dicha ley se inició con el informe de la mayoría, expuesto por el Sr. Palacio Dehesa, quien argumentó en favor de la aprobación del despacho producido por la comisión por entender que se trata de la "primera ley que trata concretamente un tema positivo, cual es la ubicación del justicialismo con respecto al tema en discusión".

Luego habló el Sr. Trócoli del Radicalismo. Lo hizo durante media hora, la mitad del tiempo utilizado por Palacio Dehesa, sin apelar en su exposición durante la cual bregó por modificar parte del texto a un sólo borrador, hecho insólito en el ámbito parlamentario que motivó no pocos comentarios favorables, sobre todo por el tema en debate.

Modificaciones—

También el Sr. Baletra, conservador de Corrientes, propuso varias modificaciones al despacho durante el tratamiento en general, actitud que asimismo asumieron los diputados Sandler (UDELPA), Angel Moral (DP) y el Sr. Falabella, conservador de Buenos Aires, denunciando este último, que existe una maniobra destinada a obligar a los terratenientes a malvender sus tierras para ser adquiridas por quienes están en la maniobra, supuestos beneficiarios de un nuevo régimen que incluso eliminaría el impuesto a los réditos para las actividades que luego se desarrollarían en esos predios.

El Sr. Carlos Alberto Camino Auyero (FREJULI), fue el encargado de responder a las objeciones que le fueron formuladas al proyecto y tras un breve cuarto intermedio el nombrado anunció que por lo extenso del debate la comisión aceptaría modificaciones, las que quedarían consignadas en el diario de sesiones. Luego de intervenir brevemente Rafael Marino de la APR, quien dijo que se había empleado un procedimiento no ortodoxo", se aprobó en general el proyecto y en particular hasta el artículo 15, al que se introdujo un agregado y finalmente en rápidas decisiones se aprobaron unos tras otros los 23 artículos, más dos que se agregaron para su cumplimentación.

Las disposiciones

EL proyecto aprobado contiene 33 artículos, estableciéndose en los mismos que se considerarán a los efectos de aplicación de esta ley, explotación agropecuaria a toda tierra con aptitud para esos fines, cualquiera sea su afectación y aun cuando permanezca inexplotada, considerándose titular de su renta a quien tenga el uso y goce de aquella.

Asimismo se dispone que a partir del 1o. de enero de 1974 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, regirá un impuesto nacional de emergencia sobre las tierras libres de mejoras, el cual podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a los réditos en la forma y condiciones que determina la nueva ley.

---

de armas de guerra, se encontraba —al igual que los guerrilleros liberados el 25 de mayo— a disposición de la Cámara Federal en lo Penal.

De acuerdo con lo que se desprende de las investigaciones deducidas en torno a dicha fuga, el nombre de F. Chiappe figuraba en la lista de detenidos cuya liberación fue ordenada por los diputados que participaron de los sucesos ocurridos en Villa Devoto en la noche del 25 de Mayo.

Aunque en medios allegados al sector político del bloque de diputados no se tenía información a este respecto, tanto el titular del bloque Fernando Pedrini (Chaco), como el gremialista Alberto Stecco (Bs. As.) coincidieron en señalar que "algo de eso hay".

Por lo que se sabe los diputados justicialistas que podrían ser objeto de desafuero a raíz de esta investigación son Santiago Díaz Ortiz Diego Muñiz Barreto, Armando Croatto, Roberto Bustos, Carlos Miguel Konkel, Virginia Sanguinetti, Rodolfo Littar y Roberto Virana.

La medida podría hacerse extensiva también a Carlos Bajeman y Héctor Sandler, pertenecientes al bloque de UDELPA y la Alianza Popular Revolucionaria.

Directivas a gobernadores

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — El ministro del Interior, señor Benito Llambí, se ha dirigido —según trascendió— a todos los gobernadores provinciales para remarcar la necesidad de adoptar todas las medidas conducentes a garantizar la más absoluta prescindencia en los próximos comicios del 23 de setiembre.

En las notas respectivas se señalaría que resulta necesario para lograr ese fin, abstenerse de efectuar comunicaciones, avisos o publicidad oficial, donde los gobiernos provinciales aparezcan adhiriendo a algunas de las fórmulas.

Esta norma de prescindencia —se agrega— se extiende a los organismos y dependencias provinciales y municipales de cada jurisdicción.

Actividad presidencial

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — El presidente Raúl Lastiri, recibió al ministro de Hacienda y Finanzas, Sr. José Gelbard. La audiencia se llevó a cabo a las 11,30, en la casa de Gobierno.

Anteriormente, el presidente Lastiri se había reunido en su despacho, en forma separada con el titular del gabinete político del gobierno, embajador Benito Llambí, el secretario de Informaciones de Estado, general de brigada (RE) Alberto Morello y el titular de la secretaría de Prensa y Difusión, Sr. Emilio Abras.

Desaforarían a diputados del FREJULI

Liberación de presos de Villa Devoto

BUENOS AIRES, 7 (UPI). — Por un gravísimo problema interno atraviesa el bloque de diputados del Frente Justicialista de Liberación, algunos de cuyos integrantes —perteneciente al sector juvenil— serían pasibles de sanciones que podrían llegar al pedido de desafuero como resultado de las investigaciones llevadas a cabo a raíz de los sucesos ocurridos el 25 de mayo en el penal de Villa Devoto cuando recuperaron su libertad numerosos detenidos políticos.

El sumario sobre la actuación que les cupo a los diputados del sector juvenil —así como a otros del bloque de UDELPA, de la Alianza Popular Revolucionaria— fue enviado esta mañana, según trascendió, al ministro de Justicia, Dr. Antonio Benítez, quien tendría el propósito de solicitar el desafuero de los implicados.

La sanción sería solicitada a raíz de la fuga del conocido delincuente de origen francés Frodecis Chiape, el que recuperó su libertad ese día durante los sucesos vividos en el penal de Villa Devoto.

Chiappe, detenido bajo acusación del tráfico internacional de alcaloides y tenencia

Los Dres. Taiana y Cossio visitan al Gral. Perón

BUENOS AIRES, 7 (UPI). — El ministro de Cultura y Educación, Jorge Taiana declaró esta mañana que el ex presidente Juan Domingo Perón "se halla perfectamente bien" y "reestablecido de su dolencia" pero declinó responder si había aconsejado al líder justicialista, aceptar o no la candidatura a presidente de la República.

Taiana, junto con el cardiólogo Pedro Cossio, permanecieron durante dos horas en la residencia de Perón en una visita que el propio ministro, que es doctor en medicina, calificó como "de consulta médica".

Un periodista repitió a Taiana conceptos formulados el sábado último en el congreso justicialista, por Isabel Martínez de Perón, la que informó a los congresales que la aceptación o no de su postulación presidencial, estaba sujeta al dictamen de sus médicos.

"Dentro del secreto profesional, esa contestación es de resorte exclusivo del señor general Perón. Yo sólo les puedo decir que se halla perfectamente bien y que está reestablecido de su dolencia".

El Dr. Cossio, que no formuló declaraciones, se limitó a asentir las afirmaciones de Taiana, tras lo cual ambos se retiraron.

Declaraciones de López Rega

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — José López Rega dijo esta mañana que el general Perón no tiene prevista ninguna actividad para la jornada de hoy, fuera de la habitual. El ministro de Bienestar Social lo hizo a las 9,15, cuando se retiraba de la residencia del líder justicialista en la calle Gaspar Campos, para dirigirse a su despacho.

Agregó que no sabía quiénes podían acudir hoy a Gaspar Campos, pero "el general Perón siempre tiene visitas".

El ministro López Rega, fue consultado por el periodismo sobre si la señora Isabel Martínez de Perón, había manifestado ante el congreso peronista cuando se la designó candidata a la vicepresidencia de la Nación "agradezco" o "acepto la designación".

"Si usted fuera periodista, ¿interpretaría esa expresión como de aceptación?" se le preguntó.

"Efectivamente —respondió el ministro— considero que es una aceptación. Es una cuestión de interpretación, pero a esto no hay que darle muchas vueltas, muchachos. Mejor sería preguntarle a ella".

Taiana denunció una ingerencia cultural foránea

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — El ministro de Cultura y Educación, Jorge Taiana, denunció públicamente aquí que en las escuelas fronterizas de la provincia de Misiones los alumnos hablan en idioma portugués.

Al hablar en el acto de entrega de diplomas a egresados de los centros educativos de nivel secundario para adultos, Taiana anunció ayer que la cartera a su cargo encarará una campaña de transformación educativa de neto corte nacional, la que se profundizará precisamente en las zonas limítrofes, a fin de evitar la ingerencia cultural foránea, que, como en el caso mencionado, atenta contra nuestra soberanía.

Informe sobre el crédito que se dio a Cuba

Comunicado de la Cancillería

BUENOS AIRES, 7 (UPI). — La cancillería informó en un comunicado sobre el crédito acordado a Cuba por 200 millones de dólares y lo califica "como paso positivo en el cumplimiento de los lineamientos de la política argentina de utilizar todas las vías que ofrece la cooperación internacional para promover el máximo desarrollo económico del país, colaborando a la vez en la solución de necesidades de países hermanos".

Indicó asimismo que dicho importe será utilizado en su casi totalidad en la adquisición por parte de Cuba de productos, manufacturas, maquinarias, equipos y bienes de capital, entre los que se destacan maquinarias agrícolas, camiones, equipos y plantas completas para las industrias de productos lácteos, de concentrados y conservas de frutas de productos cárneos, etc.

A dirigentes de una agrupación recibió el Sr. López Rega

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — El ministro de Bienestar Social de la Nación, José López Rega conversó durante dos horas con las autoridades de la agrupación "17 de Octubre", encabezadas por su secretario general Antonio Oscar Sostaita. Los dirigentes sindicales trataron con el titular de la cartera los pedidos de reincorporaciones, nombramientos y la ayuda directa a personas de escasos recursos, que se canaliza a través de aquella agrupación. Asimismo, se consideró la tarea interna futura del sector gremial, en lo que hace a los planes oficiales referidos a salud, vivienda seguridad social, promoción y asistencia social, deportes y turismo.

Fue dinamitado un oleoducto en Chile

El atentado terrorista fue perpetrado cerca de Curicó, a 190 kilómetros de Santiago, registrándose once heridos y numerosas casas destruidas

SANTIAGO (Chile) 7 (UPI). — Terroristas dinamitaron hoy un oleoducto y la explosión originó un incendio que destruyó varias casas y dejó heridas a once personas, según informó la policía.

El incendio, cuyas llamas se elevaron a unos 40 metros, consumió alrededor de 150 litros de gasolina.

Después de la explosión un campesino vio huir una camioneta desde cuyo interior le hicieron un disparo que hirió en un muslo al testigo.

El atentado ocurrió esta madrugada cerca de la ciudad de Curió a 190 kilómetros al sur de esta capital, y el fuego aún continuaba hasta las primeras horas de la mañana.

El atentado es el más grave cometido hasta ahora desde que se inició hace trece días una huelga de camioneros que ha provocado problemas en el abastecimiento de combustibles.

La policía informó que la explosión destruyó el oleoducto que lleva gasolina desde Curicó a la ciudad de San Fernando.

El combustible inflamado alcanzó a varias casas campesinas del sector dando muerte a algunos animales y dejando heridas a once personas. Una de las casas se desplomó por la fuerza de la explosión.

SANTIAGO (Chile), 7 (Latin). — El presidente Salvador Allende enfrentaba hoy una situación política agravada mientras la crisis económica empeoraba asimismo al fracasar las conversaciones con la oposición mientras continúan paralizados los transportes públicos en esta ciudad.

Enfrentado con un estallido de violencia desde los disturbios huelguistas que comenzaron hace 13 días, Allende ordenó a la policía y a las fuerzas armadas suministrar protección activa a los convoyes con suministros y al transporte público en las carreteras nacionales.

Al romperse anoche las negociaciones con el poderoso Partido Demócrata Cristiano de oposición, tampoco se vislumbraba una posibilidad de arreglo con la Federación Nacional de Camioneros con los propietarios de autobuses y taxi.

El resultado negativo de los encuentros del presidente con el senador Patricio Aylwin de la democracia cristiana, hacen temer un endurecimiento de la oposición parlamentaria al gobierno de coalición izquierdista.

Los observadores políticos dijeron que los demócratas cristianos y sus aliados, que controlan la mayoría en el Congreso intensificarán ahora su política para bloquear las medidas socializantes del gobierno.

Una posibilidad sugerida por esas fuentes podría ser el comienzo para destituir al gabinete en pleno o a miembros aislados del mismo.

Dicha maniobra se basaría en la negativa de Allende a promulgar una reforma constitucional aprobada por el Congreso hace meses, definiendo las áreas de propiedad estatal, mixta y privada en la economía, lo que paralizaría efectivamente futuras nacionalizaciones.

Allende ofreció activar esta medida como parte de un acuerdo con el senador Aylwin, pero su negativa a ceder a otras exigencias —entre ellas la inclusión de militares en el gabinete— hicieron nulas las posibilidades de una tregua política.

La decisión de Allende de celebrar conversaciones con la oposición alarmó por otra parte a elementos de izquierda dentro de su propio partido socialista, así como suscitó temores de una "capitulación" de parte del extremista Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR).

Las conversaciones se iniciaron luego de una exhortación del cardenal primado de Chile, Raúl Silva Enríquez, a fin de evitar la guerra civil.

Las huelgas de transporte ya causaron una ola de violencia y sabotaje en todo el país, dijo el presidente. Dos huelguistas murieron y un trabajador resultó herido al no acatar las órdenes de detenerse de un destacamento militar que buscaba armas.

Igualmente grave es la escasez de combustible para transporte y uso doméstico, así como de alimentos y materias primas para ciertas industrias, causadas por la huelga de camioneros.

El la capital, la falta por quinto día de autobuses y taxis provocó numerosas incomodidades.

Un funcionario chino entrevistó hoy al canciller

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — El ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, embajador Alberto Juan Vignes, recibió esta mañana al vicepresidente del Consejo de la República Popular de China para el Fomento del Comercio Exterior, Sr. Lisi-tan-fu.

Durante la entrevista se analizaron las posibilidades existentes para intensificar el comercio y las perspectivas que ofrece el establecimiento de acuerdos en ese campo.

Se examinaron además las buenas condiciones que ofrece el mercado chino para nuestros productos agropecuarios, como asimismo, las posibilidades concretas que abren para los productos manufacturados argentinos.

Se señaló, que hubo acuerdos en la exportación de productos chinos a la Argentina y en la participación de ese país en nuestros planes de infraestructuras e industrias de base.

Se consideró intensificar las relaciones y estimular los viajes de hombres de negocio de uno y otro país y en la organización de una exposición argentina en Pekín.

Cabe señalar, finalmente que Li-Si-fu es actualmente jefe de la exposición que la República Popular China inaugurará el 10 del corriente en esta capital.

Seis horas duró la caminata espacial

Los astronautas Garriott y Lousma colocaron una nueva sombrilla para proteger del Sol al "Skylab"

HOUSTON, 7 (UPI). — Los astronautas del "Skylab" vuelven hoy a sus labores habituales de investigación sideral, después de realizar una caminata espacial de más de seis horas para instalar una nueva sombrilla sobre el laboratorio y rollos de película en telescopios solares.

El toldo blanquiplateado que Owen K. Garriott y Jack R. Lousma colocaron sobre la nave redujo ya la temperatura interior de la estación a niveles que permiten trabajar con comodidad.

Además los pilotos instalaron rollos de película en cuatro telescopios solares que permitirán fotografiar al Sol y la Tierra para desentrañar nuevos misterios en beneficio de la humanidad.

Los expertos dicen que las investigaciones realizadas por los astronautas les están entregando datos hasta ahora desconocidos acerca del mecanismo solar que genera la energía que sostiene a la Tierra.

La tarea principal de Garriott es hoy examinar el Sol, mientras que el comandante de la misión, Alan L. Bean, y Lousma efectuarán nuevos experimentos médicos.

Luego, los pilotos descansarán para tratar de reponerse del esfuerzo que les significó la caminata espacial "de mayor duración desde que comenzaron las aventuras extraterrestres, doblando el récord establecido por los astronautas del "Skylab" en junio.

Mientras tanto, las preocupaciones de los técnicos del centro espacial acerca de posibles filtraciones del sistema de enfriamiento de la nave disminuyeron en gran parte, después que los astronautas examinaron cuidadosamente la estación orbital sin encontrar desperfectos serios.

El domingo en la noche los técnicos temían que una filtración en el sistema de enfriamiento dejará fuera de acción a la nave en 60 días.

Sin embargo George Hardy, ingeniero jefe del centro espacial, dijo que una nueva revisión señala que sólo existe una filtración menor en el sistema secundario de enfriamiento que no afectará de manera alguna al proyecto.

"Estamos considerablemente más optimistas de lo que estábamos ayer en la tarde", expresó Hardy.

Llamado ruso a sus aliados del este de Europa

MOSCU, 7 (UPI). — El Partido Comunista Soviético pidió hoy a sus aliados del este europeo que se mantengan alertas ante influencias "subversivas" de Occidenee, aun mientras buscan mejorar sus relaciones con esa región.

En su primer comentario extenso acerca de la reunión de líderes comunistas en Crimea la semana pasada, "Pravda", órgano oficial del partido, también:

—Urge a los países comunistas a acelerar los esfuerzos para integrar y modernizar sus economías.

—Denuncia la política china como peligrosa, hostil al socialismo y dirigida a producir una seperación entre Moscú y sus aliados.

Otro bombardeo por error en Camboya

PHNOM PENH, 7 (UPI). — Aviones estadounidenses bombardearon nuevamente por error una localidad camboyana, en el segundo incidente de este tipo en dos días, dijeron fuentes militares.

Agregaron que las primeras informaciones indican que cuatro personas murieron y 12 resultaron heridas en el incidente, ocurrido cuando aparatos norteamericanos bombardearon una posición militar camboyana en una isla del río Mekong, a sólo seis kilómetros de Neak Luong que ayer fue víctima de otro error de la aviación estadounidense.

Por otra parte, aún no ha sido determinado el número de personas que murieron ayer cuando un avión estadounidense bombardeó por error el estratégico pueblo naval Neak Luong, dijeron hoy fuentes militares que investigan el incidente.

"Aún no sabemos exactamente el número de víctimas, pero va a ser alto", dijo un vocero de la comisión investigadora.

Neak Luong, 50 kilómetros al surdeste de Phnom Penh, fue blanco del peor bombardeo accidental en la guerra de Indochina.

Fuentes camboyanas estiman que unas 108 personas murieron y 200 quedaron heridas.

La embajada de los Estados Unidos anunció, por otro lado, que 137 personas incluyendo 56 soldados murieron en el bombardeo, y otras 268, incluyendo a 118 soldados, fueron heridas.

Más de 200 heridos llegaron a Phnom Penh por helicóptero horas después de ocurrir el incidente, causado por un aparato norteamericano (un B52 o un F111) que arrojó por lo menos 30 bombas sobre Neak Luong.

Funcionarios militares estadounidenses y camboyanos tratan de determinar las circunstancias que condujeron al error que causó la destrucción de la mayor parte del pueblo.

"El pueblo de Neak Luong fue bombardeado. Por qué y cómo, no lo sé. Neak Luong fue bombardeado accidentalmente", dijo el coronel David H. E. Opfer, agregado aéreo de la embajada norteamericana.

El incidente se produjo 10 días antes que las incursiones aéreas estadounidenses sean suspendidas por orden del gobierno de Washington.

Mientras tanto, la lucha continúa entre fuerzas insurgentes y del gobierno.

Fuentes oficiales dijeron que el pueblo de Tang Kouk, 110 kilómetros al norte de la capital, tuvo que ser evacuado ante la ofensiva rebelde. Agregaron que tropas camboyanas defendiendo la localidad tratan de abrir paso entre las líneas insurgentes. Expresaron los medios que se perdió el contacto radial que se mantenía desde Phnom Penh con los defensores de Tang Kouk.

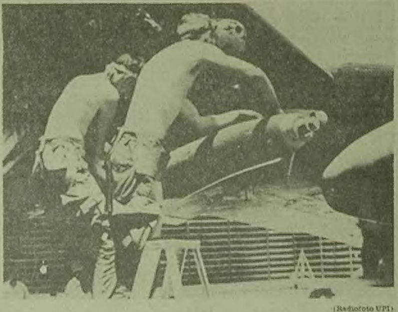

(Radiofoto UPI)

Bombas de más de 2.000 kilos son cargadas en un bombardero B.52 norteamericano en la base de U Tapao, en Tailandia, y son similares a las lanzadas por error sobre el poblado camboyano de Neak Luong

LIBER SEREGNI SIGUE DETENIDO EN EL URUGUAY

MONTEVIDEO, 7 (UPI). — Cumplió hoy 30 días como preso político el máximo líder del izquierdista Frente Amplio, general (R) Liber Seregni, manteniendo bajo arresto en una unidad militar.

Seregni, según informaron fuentes de su partido, fue detenido el 9 de julio pasado junto al general (R) Víctor Licandro y al coronel (R) Carlos Zufriategui, los tres integrantes de la mesa ejecutiva de la coalición izquierdista. También Licandro y Zufriategui continúan detenidos.

Ningún comunicado oficial fue emitido desde entonces sobre los motivos de su detención y tampoco las autoridades han admitido recursos de "Habeas corpus" interpuesto por los abogados de los tres militares.

Otros dirigentes políticos del Partido Nacional, el principal de la oposición, que estuvieron detenidos, ya han sido liberados.

Los planes para la unificación de Egipto y Libia

Habría algunas discrepancias

EL CAIRO, 7 (UPI). — Las conversaciones entre funcionarios egipcios y libios probablemente se suspenderán sin indicios de que la anunciada unificación de sus países será proclamada el 1o. de setiembre como se acordó originalmente, dijeron hoy fuentes políticas.

La delegación de Egipto es dirigida por el vice primer ministro Mohammed Abdel Kader Hatem y la de Libia por el primer ministro Abdel Salam Jalloud. Los grupos se reunieron ayer por tercera vez en dos días. No se indicó si habrá una cuarta entrevista.

La agencia de noticias del Medio Oriente dijo que el líder libio, coronel Moammar Khadafy estuvo presente en parte de la reunión.

El órgano noticioso expresó que la entrevista "podría ser la última en la serie de reuniones sobre la unificación de Egipto y Libia".

Agregó que durante las conversaciones se llegó a "una atmósfera de pleno entendimiento".

Dijo la agencia que ambas partes "han logrado pleno acuerdo en los procedimientos básicos antes del referendum programado para el 1o. de setiembre".

Sin embargo fuentes políticas señalaron que, aunque las partes coinciden en el principio de unidad, difieren respecto a las bases del nuevo estado y cuan pronto debería proclamarse.

Los libios desean que sea anunciado en setiembre, como se acordó en principio. Además quieren que se base en El Corán, el libro sagrado de los musulmanes. Otra disposición sería que el pueblo ejerza autoridad directa a través de "comités populares".

Los egipcios, sin embargo, prefieren que primero se haga pública una declaración de unidad en setiembre y que luego se tomen medidas para crear el nuevo estado, dijeron los medios.

El mandamiento judicial a Nixon

WASHINGTON, 7 (UPI). — El ex secretario de Justicia, Richard G. Kleindienst, planea declarar que sólo cuando amenazó con "ir ante el presidente", John Ehrlichman terminó sus intentos para influenciar al gran jurado que investigaba el espionaje político.

En tanto abogados de la Casa Blanca se presentan hoy ante el juez federal John Sirica tratando de evitar que Richard Nixon sea el segundo presidente de los Estados Unidos forzado a cumplir con un mandamiento judicial, la entrega de las grabaciones de conversaciones personales y telefónicas en la Casa Blanca.

El fiscal especial que investiga el caso Watergate, Artiga el caso Watergate, Archibald Cox, pidió a la justicia que ordene a Nixon entregar las grabaciones, entre las cuales habría conversaciones relacionadas con el caso.

Los abogados de la Casa Blanca deben presentar argumentos demostrando por qué el presidente no debe cumplir esa orden. Según se espera citarán la doctrina de separación de poderes, expuesta por Nixon.

En 1807 el presidente Thomas Jefferson fue ordenado concurrir a los tribunales para declarar en un juicio por traición contra Aaron Burr. Aunque el mandatario rehusó ir, entregó por escrito los datos requeridos.

Kleindienst concurrió ante la comisión senatorial que investiga el escándalo Watergate.

Según las versiones, dirá que él tuvo que amenazar con plantear la cuestión a Nixon cuando Ehrlichman, entonces consejero presidencial para asuntos domésticos y uno de los más influyentes de la Casa Blanca, insistió que el ex secretario de Comercio, Maurice Stans, y titular de la comisión de finanzas del comité para la reelección del presidente, no fuese citado a declarar.

Fuentes cercanas a la investigación dijeron que cuando Kleindienst estaba de vacaciones en Pennsylvania recibió una llamada telefónica de Ehrlichman en la cual éste le expresó su descontento por el hecho de que el secretario de justicia adjunto, Henry E. Petersen, que estaba a cargo de la investigación, insistía en que Stans debía declarar.

Kleindienst, según esos informes, ordenó a Ehrlichman que no llamase más a Petersen, molesto ante la interferencia de la Casa Blanca, pero Ehrlichman insistió, según la versión, y sólo cesó en sus intentos cuando Kleindienst dijo que llevaría la cuestión al presidente.

Nombre Imagen Original: LIT1973AGO_0035.jpg — Generado por: Digitalmicrofilm el jue may 29 08:22:19 ART 2008

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

(Radiofoto UPI)

Voraz incendio en E.U. - El intenso calor y la fuerte presión produjeron la voladura de la pared del frente de un supermercado en Baltimore (Estados Unidos) durante un incendio que demandó ocho horas de lucha para ser extinguido. Una persona resultó herida mientras 200 bomberos combatían el siniestro.

Será reformado el régimen de la justicia laboral

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — Por disposición de titular, Dr. Antonio J. Benítez, se ha constituido en el Ministerio de Justicia de la Nación una comisión que tendrá a su cargo el estudio de la modificación de la llamada "ley" de organización y procedimientos de la justicia del trabajo (Nº 18.345 y modificatorias).

La comisión está presidida por el asesor del ministerio, Dr. Carlos Alberto Bermanchea, y la integran los doctores Alfredo del Carmen M. Córdoba (juez de la Cámara Nacional del Trabajo), Eduardo Perucini (juez nacional del trabajo), Julio Cesar Simón (juez nacional del trabajo), Ricardo Stanchina (ex Diputado Nacional), Manuel Cesio, Héctor Julio Matoll y Rolando Toro.

Dicha comisión se encuentra abocada al estudio de un anteproyecto que contendrá reformas sustanciales al actual régimen. En tal sentido, y como principio general, tratará de compensar procesalmente las desigualdades intrínsecas que separa a las partes del contrato de trabajo. Complementará, además, una mayor celeridad e inmediatez en el proceso.

Al respecto, algunas de las reformas en estudio serían, entre otras: 1º) La creación de cuerpos técnicos permanentes de la justicia del trabajo; 2º) La revisión médica oficial, como instancia previa a la iniciación del juicio por accidente; 3º) La ampliación y prórroga de la competencia en materia de apor'es y contribuciones emergentes de la llamada "ley" 18.610; 4º) La homologación de convenciones colectivas de trabajo; 5º) La creación de nuevas figuras delictivas específica de: a) accidentes, b) juicios en que sea parte una asociación profesional con personería gremial, c) previsión, d) Unificación de los plazos procesales en tres días.

Nuevo intendente municipal de Buenos Aires. - En un acto realizado en el Palacio Municipal, el presidente de la Nación, Dr. Raúl Alberto Lastiri (centro), pone en funciones al nuevo intendente de la capital federal Sr. Juan Virgilio Deheredia (derecha), quien llega por segunda vez a la jefatura comunal de la metrópoli, pues ya se había desempeñado en el cargo entre noviembre de 1949 y febrero de 1952. Reemplaza al delegado del P.E., Dr. Leopoldo Frenkel.

Declaraciones del Dr. Balbín

Se entrevistó con Gelsi y legisladores de la Unión Popular y la C. Progresista

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — Ricardo Balbín aseguró hoy que la reforma de la ley de partidos políticos antes que una modificación constitucional, efectivamente, pretende "sólo asegurar la estabilidad política e institucional".

Lo declaró ayer luego de una entrevista con el ex Embajador en Uruguay Celestino Gelsi, que se realizó en el Senado.

El líder radical dijo que luego esta como las anteriores reuniones políticas le permiten ser muy optimista en cuanto a las coincidencias logradas. Aclaró, sin embargo, que esos contactos no deben buscar la búsqueda de frentes electorales, sino la búsqueda de comunes denominadores políticos para recuperar la fe, y alcanzar la unidad nacional.

Con respecto a una posible candidatura suya, Balbín dijo: "me gustan las elecciones y no creo que la solución que siempre se da a la crisis política es el proceso, que no se si puede o no detenerse".

En otro orden de cosas, Balbín expresó que no tenía prevista ninguna otra reunión con el general Perón, y se mostró escéptico en el sentido de que pueda arribarse a algún sobre la fórmula del Encuentro.

Al preguntársele si sería el candidato presidencial de la UCR, Balbín manifestó que los hombres son semejantes a los convencionales, y no un hombre disciplinado dentro de un partido.

Ricardo Balbín, se reunió, luego con los legisladores de la Unión Popular, Senador Luis Patti, de la Cámara de Diputados, Ing. Leon Pallil, de la Confederación Socialista.

El Dr. Balbín finalizó sus contactos políticos

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — Ricardo Balbín finalizó sus contactos con partidos políticos, informó esta mañana el jefe de prensa del comité nacional de la UCR Sr. De Stefano.

Agregó que en lo que resta de la semana el dirigente radicalista mantendrá contacto con representantes de sectores gremiales, empresarios y económicos, hasta concretar la convención nacional partidaria cuando para a cuarto intermedio hasta el sábado próximo.

Según trascendió la mesa directiva del comité nacional radical se reunirá con los representantes de sectores gremiales, empresarios y económicos, hasta concretar la convención nacional partidaria cuando para a cuarto intermedio hasta el sábado próximo.

Según trascendió la mesa directiva del comité nacional radical se reunirá con los representantes de sectores gremiales, empresarios y económicos, hasta concretar la convención nacional partidaria cuando para a cuarto intermedio hasta el sábado próximo, a las 15.

Nueva escisión demoprogresista

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — En disconformidad con la decisión del congreso del Partido Demócrata Progresista de apoyar la candidatura presidencial de Francisco Manrique, un grupo de dirigentes de esta agrupación decidió organizar un nuevo organismo partidario, escindiendo la democracia progresista.

Con tal motivo, dieron a conocer un comunicado en el que expresan que "en la ciudad de Buenos Aires, el día 3 de agosto de 1973, con la presencia de delegados de todos los distritos de Neuquén, Santa Cruz, Chubut, Buenos Aires y capital federal y con autorización de dirigentes pertenecientes a Tierra del Fuego, Río Negro, Mendoza, Santiago del Estero, Río Negro, Tucumán, San Juan, Salta y Jujuy, ha quedado decidida la constitución de la Confederación Progresista nacional de la organización de partidos progresistas provinciales confederados.

El dirigente bonaerense Enrique José Mosquera anunció que el nuevo sector cuenta con la adhesión de distintos organismos del Partido Demócrata Progresista en numero suficiente para obtener la personería política en el orden nacional conforme a las exigencias que surgen de la ley vigente.

En el acta de constitución de la Confederación Progresista se establece que la agrupación actuará como partido político adscripto "al líder del Lisandro de la Torre" Dr. Alfredo Masegosa habría actuado como secretario general del distrito Buenos Aires.

Convención del P. Intransigente

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — Se realizará el viernes 17 la convención nacional del Partido Intransigente, que preside el Dr. Oscar Alende.

Las deliberaciones se realizarán en el local partidario del Río Bamba 482 y se iniciarán a las 10 del día indicado. Serán consideradas la composición del Comité Nacional y del bloque de diputados nacionales, el análisis de la coyuntura política y la posición partidaria ante la convocatoria electoral. También se considerará un despacho sobre la organización de la juventud partidaria.

La Subsecretaría de Bienestar Social atendió en Rosario

ROSARIO, 7. — Ayer atendió en la delegación de Bienestar Social, Sra. Isabel Perón, en el que se hicieron entrega de 1.022 pensiones a beneficiarios de la Caja de Pensiones Sociales (ley 5110 de la provincia.

El monto total de las pensiones entregadas es del orden de los 2.000 nuevos pesos mensual; y además se dupliaron todos los beneficios a saber: Por vejez e invalidez, de pesos 5.000 al doble; madre con 1 hijo, de 7.000 a 14.000; madre con 2 hijos, de $ 8.500 a $ 17.000; madre con 3 hijos, de $ 10.000 a $ 20.000.

Al acto de entrega de subsidios además de la Sra. Garín de Balbín, estuvo presente el titular de la Caja de Pensiones Sociales Dr. Luis Hipólito Lomba, autoridades del hotel casa Rosario, y personal de la misma.

Con Lechin se reunió Rucci

Temas tratados con el ex vicepresidente y titular de la central obrera de Bolivia

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — El secretario general de la CGT, José I. Rucci, mantuvo anoche un prolongado diálogo con el ex vicepresidente de Bolivia y secretario general de la central obrera de ese país hermano, Juan Lechín Oquendo, quien se encuentra en forma a la unidad del movimiento obrero latinoamericano y los procesos de liberación.

El diálogo fue entablado durante una comida que se realizó en la sede de la CGT. No se suministró información oficial sobre los temas tratados, trascendió, sin embargo, que entre ambos dirigentes se cambiaron diversos aspectos de la realidad sindical internacional.

Los trascendidos asignan una fundamental importancia a la entrevista.

Rucci informó sobre los resultados del congreso "Argentina Liberada" que realizó la central obrera este mismo mes y junio pasado. El aspecto básico del diálogo versó sobre la "necesaria integración de los trabajadores latinoamericanos, para hacer valer verdaderos procesos de liberación de sus pueblos".

La lucha antiimperialista fue analizada a la luz de los acontecimientos políticos virtuales, fundamentalmente en el continente. El papel que los países y los trabajadores sindicalmente organizados han decidido hechos —trascendió— en la lucha por la liberación de plena coincidencia entre Rucci y Lechín.

Versiones sobre su renuncia ha desmentido Rucci

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — Pese a que existen unos pocos puntos de vista encontrados, habría que ver si son tan serios cuando poco a poco arde, y había que puntualizar, el pan expresó el Sr. José Ruci, secretario general de la CGT, sus declaraciones a los periodistas y los aparecidos —añadió— que se convierten en el minuto final. Es muy posible que éstos sean los autores de la "necesaria integración de los trabajadores latinoamericanos", que hoy, dentro con la misma conducta que me asumí la secretaría en que asumí la secretaría general de la CGT; peronista con Perón, peronista con Perón siempre. No desde hoy".

Desmintió así Rucci la versión que circulaba de que presentaría su renuncia en el plenario del consejo directivo de la central obrera citado para las últimas horas de la tarde.

Nuevo directorio de Las Palmas del Chaco Austral

RESISTENCIA, 7 (Télam). El gobernador de la provincia, Doctor Deolindo Felipe Bittel informó que cumplimentó con éxito las gestiones emprendidas para lograr la normalización del directorio de la empresa "Las Palmas del Chaco Austral", productora de alcohol y subproducto del bagazo, tras integrarse definitivamente la provincia de acuerdo con una decisión emanada del Ministerio de Bienestar Social de la Nación. "Triunfo ministro Gómez Morales, colaborador— y lo puedo anunciar con verdadera satisfacción".

El gobernador Bittel se reservado solamente la presidencia del directorio, y no se reveló aún la persona que ocupara ese cargo.

Los miembros incorporados al directorio, a propuesta del gobierno del Chaco son los siguiente: vicepresidente Alfredo Peduto; entre los directores, Timoteo Gordillo (secretario general del Sindicato Unico de Trabajadores de Las Palmas); Carlos Magaldi, (presidente de la Cámara de Comercio Industria y Producción de Resistencia; y Amadeo Asli.

Visitó la base de Mar del Plata el almirante Alvarez

MAR DEL PLATA, 7. (Télam). El comandante en jefe de la Armada, almirante Carlos Alvarez, arribó esta mañana a esta ciudad. Fue recibido por los comandantes de las unidades militares del área, en el aeropuerto de Camet, dirigiéndose luego a la base naval de Puerto Belgrano, donde se reunió con los jefes y directores de los institutos.

La Fundación Eva Perón hizo una advertencia

No tiene gestores ni otorga credenciales

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — El Ministerio de Bienestar Social dio a conocer un comunicado, señalando que "personas inescrupulosas utilizan fraudulentamente el nombre de nuestra entidad para solicitar donativos en dinero u otros valores".

Se aclara que la benemérita entidad "no otorga credenciales de ningún tipo ni autoriza a persona alguna a realizar gestiones de adquisición de bienes en su nombre. Las personas que invoquen a la fundación Eva Perón, deben ser denunciadas de inmediato a la autoridad competente".

El comunicado finaliza, diciendo: "La población no debe ser sorprendida en su buena fe, con la acción de estos verdaderos delincuentes que están buscando el enriquecimiento propio, o evitar empeños en una campaña de prestigio contra la fundación que desean colaborar con la misma. La fundación pueden hacerlo directamente, llevando la señora Isabel de Perón, o bien enviando un cheque a nombre de la misma, dirigido a nombre del Consejo Nacional de Bienestar Social de la Nación, especificando en el sobre la finalidad política y la posición partidaria ante la convocatoria electoral. También se considerará un despacho sobre la organización de la juventud partidaria.

La nave chilena "Esmeralda" zarpó de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — Partió esta mañana la nave escuela chilena "Esmeralda", que permanecio en el puerto de la capital durante varios días. La unidad de la armada de guerra chilena llevó anclas a las 8.30, según estaba dispuesto y se encuentra en alta mar. Arriba, una de sus últimas escalas antes de su previsto arribo a Valparaíso.

—

Eduardo D. Fuhes

Fueron inhumados sus restos

CORDOBA 7 (Télam). — Fueron inhumados hoy en el cementerio municipal de esta ciudad los restos del Sr. Eduardo D. Funes, que falleció de extatir en la capital federal.

El extinto, que era sobrino tatarenieto del Déan Funes, fue hombre de campo de notable actuación. Vivió largos años en el sur de la provincia y se dedicó a la ganadería y al deporte lo llevó a presentar ejemplares de su estancia en los hipódromos de Río Cuarto y la Carlota, donde obtuvieron varios trofeos.

Irá el viernes a la Antártida el Sr. Lastiri

El P. E. instalará su sede en base Marambio. Día de la Fuerza Aérea

BUENOS AIRES, 7 (UPI). — El gobierno nacional establecerá su sede en la base aérea militar "Vicealmirante Marambio", del sector antártico argentino, durante la visita, que realizará el próximo viernes el presidente de la Nación, Sr. Raúl Lastiri.

El jefe del Estado visitará la zona austral del país con motivo de celebrarse el Día de la Fuerza Aérea Argentina y lo acompañarán los ministros del Poder Ejecutivo, los comandantes en jefe de las fuerzas armadas, legisladores nacionales e invitados especiales.

Desde la base militar el primer mandatario y el titular de la Fuerza Aérea dirigirán sendos mensajes al país, que serán difundidos por la Red Nacional de Radiodifusión y Televisión.

También no se descarta la posibilidad de que el tiempo se encuentre en malas condiciones, pudiendo cambiarse la fecha del acto, pero de cualquier modo el arribo del señor Lastiri y su comitiva está previsto para las 10.20 en el avión C-130 de la Fuerza Aérea. De inmediato se procederá a realizar la presentación de las autoridades y, posteriormente se izará la enseña patria. Seguidamente habrá un tiro de salva y el brigadier general Héctor Luis Fautario y el señor Lastiri, presidente se servirá un almuerzo en dependencias de la base.

A las 14, las autoridades emprenderán el regreso a esta capital, dando fin a la celebración del día de la institución, que conmemora la fundación de la Escuela de Aviación Militar ocurrida el 10 de agosto del año 1912.

Acusaciones contra Agnew

WASHINGTON, 7 (UPI). — El vicepresidente Spiro Agnew, al par que asegurar en términos enfáticos que él no ha sido notificado que se encuentra bajo una investigación que, según el "Wall Street Journal", es por cohecho, extorsión y fraude impositivo.

Según el diario la notificación fue hecha por el fiscal federal de Baltimore (Maryland), con referencia a supuestas irregularidades en la concesión de contratos oficiales cuando Agnew fue gobernador del Estado en el período 1967-1969.

La oficina del vicepresidente en Washington emitió una declaración diciendo, que él reconoce haber recibido notificación de que se está realizando una investigación, posible violación de leyes penales.

"No hará ningún comentario hasta que la investigación concluya, sino el afirmar que soy inocente de cualquier delito, que luego confirmará en el tribunal de justicia penal de los Estados Unidos que igualmente exigirá confianza de que se probará mi inocencia", dijo el vicepresidente.

En Washington, el Departamento de Justicia rehusó responder a la noticia, pero sobre el caso. Uno de sus voceros, Harold Wren, dijo que el secretario de Justicia le pidió "que evite el hacer comentario alguno".

Se realizaron hoy las exequias de F. Batista

MADRID, 7 (UPI). — Durante el desarrollo de la ceremonia religiosa en memoria del expresidente de Cuba, Fulgencio Batista, el dictador que le derrocó en 1959 y se exilió en España, Fidel Castro, estuvo presente en la misa funeral celebrada en la Capilla del Pardo.

Batista tenía 72 años y murió en el balneario Guadalmina en la Costa del Sol. El deceso se produjo después de sufrir un ataque cardíaco, criterio como "un colapso circulatorio agudo" como falla cardíaca).

Un hombre de gran reposo, Batista se había convertido en Portugal y España. En este último país poseía propiedades.

El cuerpo embalsamado del ex hombre fuerte de Cuba llegó a Madrid desde Málaga en un avión militar.

Más de 100 amigos y exiliados cubanos se dieron cita en el aeropuerto de Barajas para recibir al féretro, que fue acompañado por su esposa Marta Fernández Miranda de Batista y dos de sus hijos, Rubén, Jorge, Roberto, Fulgencio, María y Carmela.

El cuerpo salió, sobre los hombros de seis militares, que fue colocado en un coche fúnebre y llevado seguidamente a través de las calles de Madrid hasta el cementerio de Mirasierra, donde fue colocado en la capilla barroca. Había poca flores.

Mujeres de edad, elegantemente vestidas, se arrodillaron en bancos a ambos lados del ataúd, y sollozaron, consoladas por hombres vestidos con uniformales alrededores veranieges.

Varios de los hijos de Batista se pararon solemnemente en el horno al féretro para los fotógrafos.

El sepelio se realizó esta tarde, en una especie de ceremonia, junto a los restos de uno de sus hijos, muerto hace tres años, informó la familia.

"No será llevado a Cuba hasta que nuestro país vuelva a ser libre", dijo Rubén Batista.

Entre los dirigentes de la comunidad de exiliados cubanos que llegaron a Madrid, se encuentra Claudio Godoy, ex jefe corporativo electo de Cuba quien no tuvo oportunidad de hacerse con el poder a la muerte de Castro.

Por su parte, la embajada de Cuba ignoró el deceso del ex mandatario. Un vocero de la representación diplomática dijo no estar enterado del fallecimiento de Batista ni de los actos fúnebres.

Batista, un ex sargento de ejército, llegó al poder por primera vez en 1940 y lo mantuvo hasta 1944. Nuevamente asumió la primera magistratura en 1952, esta vez hasta que Castro lo hizo huir el primero de enero de 1959.

De hombre de notable constitución y de carácter estas mismas fuentes que revela han sido muy duras. Batista habría hecho todos los méritos y sería y contenido adquirir prontamente a Nogueido.

Poetisa argentina premiada en París

PARIS, 7 (AFP). — El premio de poesía "Guillaume Apollinaire" ha sido concedido a una joven de 20 años, Hélena Serrano, por su libro "Cantos" editado por Mercure de France, informó hoy la Fundación Apollinaire.

Hélena Serrano nació en Buenos Aires, donde actualmente vive. Su padre es español y su madre francesa.

El premio, instituido en 1956 por Guillaume Apollinaire, será entregado el próximo 29 de octubre en la Casa del Sol. El deceso se produjo después de sufrir un ataque cardíaco, criterio como "un colapso circulatorio agudo" (una falla cardíaca).

Un hombre de gran reposo, Batista se había convertido en Portugal y España. En este último país poseía propiedades.

El cuerpo embalsamado del ex hombre fuerte de Cuba llegó a Madrid desde Málaga en un avión militar.

Más de 100 amigos y exiliados cubanos se dieron cita en el aeropuerto de Barajas para recibir al féretro, que fue acompañado por su esposa Marta Fernández Miranda de Batista y dos de sus hijos, Rubén, Jorge, Roberto, Fulgencio, María y Carmela.

El cuerpo salió, sobre los hombros de seis militares, que fue colocado en un coche fúnebre y llevado seguidamente a través de las calles de Madrid hasta el cementerio de Mirasierra, donde fue colocado en la capilla barroca. Había pocas flores.

Mujeres de edad, elegantemente vestidas, se arrodillaron en bancos a ambos lados del ataúd, y sollozaron, consoladas por hombres vestidos con uniformales alrededores veranieges.

Varios de los hijos de Batista se pararon solemnemente en el horno al féretro para los fotógrafos.

El sepelio se realizó esta tarde, en una especie de ceremonia, junto a los restos de uno de sus hijos, muerto hace tres años, informó la familia.

"No será llevado a Cuba hasta que nuestro país vuelva a ser libre", dijo Rubén Batista.

Entre los dirigentes de la comunidad de exiliados cubanos que llegaron a Madrid, se encuentra Claudio Godoy, ex jefe corporativo electo de Cuba quien no tuvo oportunidad de hacerse con el poder a la muerte de Castro.

Por su parte, la embajada de Cuba ignoró el deceso del ex mandatario. Un vocero de la representación diplomática dijo no estar enterado del fallecimiento de Batista ni de los actos fúnebres.

Entre los dirigentes de la comunidad de exiliados cubanos que llegaron a Madrid, se encuentra Claudio Godoy, ex jefe corporativo electo de Cuba quien no tuvo oportunidad de hacerse con el poder a la muerte de Castro.

Por su parte, la embajada de Cuba ignoró el deceso del ex mandatario. Un vocero de la representación diplomática dijo no estar enterado del fallecimiento de Batista ni de los actos fúnebres.

Alto precio del trigo y escasez de carne en E. U.

NUEVA YORK, 7 (UPI). — La escasez de carne vacuna se está haciendo sentir con gran fuerza en los Estados Unidos y paralelamente a la entrega futura se cotizó en la vispera en el mercado de Chicago a 4,04 el bushel (0,0368 metros cúbicos), récord sin precedentes en los 150 años de historia de la entidad.

Ello marca una tendencia ascendente en los precios agrícolas mientras el gobierno se mantiene firme en su determinación de mantener congelados hasta el mes próximo los precios de la carne vacuna, actitud que motiva a los ganaderos a no enviar hacienda a los mercados. La escasez tanto de granos y soja es tan grande que aun con buenas cosechas a la vista los negociantes desean adquirir casi a cualquier precio.

La cotización de 4,04 dólares por bushell de 60 libras (27,215 kgs.) que hasta hace no mucho parecían un precio imposible para los granos, refiere a las entregas para dentro de 30 días. Pero todos los granos subieron en el mercado de Chicago, que es el mas grande del mundo, que incrementaron de 10 centavos por bushell de maíz, cebada, 6, y soja 40 centavos. En el frente ganadero los productores se mantienen firmes y la decisión del impacto desde la semana pasada y muchos establecimientos han cerrado sus puertas. Ahora le ha llegado el turno a cafeterías que dicen que no tienen que eliminar de su menú los platos con carne.

Así, según una encuesta hecha por United Press International, los comensales que concurren a las casas especialistas en carnes vacunas se están llevando una sorpresa al encontrar platos vegetarianos, de pollo, cerdo, o simplemente fideos con tomate. Un reconocido restaurante "M. Steak" (Señor Bistec), ha lanzado el plato llamado "Nixon especial" que consiste en un emparedado de queso al horno y un plato de sopa.

La desorganización que comenzó en los frigoríficos amenaza extenderse ahora a los carniceros de los supermercados. Sólo en Baltimore (Maryland), cerraron el riesgo de perder todas las mitad de los 6.000 carniceros, informó un vocero del respectivo sindicato. En Iowa, un estado agrícola-ganadero, la semana pasada fueron enviados a los mercados 75.000 vacunos en lugar de los 118.000 de la semana anterior, dijo el secretario de Agricultura, Robert Lounneberry.

Reclamaciones de empresarios

Solicitan medidas para enfrentar la ola de secuestros en Córdoba

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — Representantes de organizaciones empresarias de la provincia de Córdoba entrevistaron anoche al ministro del Interior, Sr. Benito Llambí, a quien solicitaron medidas que "restituyan a la provincia la seguridad que le encontraba".

El Dr. José Antonio Minetti, presidente de la Asociación de Industriales de Córdoba, y el Dr. Angel Tagle, titular de la Bolsa de Comercio de esa provincia, expresaron, en declaraciones a la prensa, los motivos de la entrevista mantenida con el ministro del Interior.

Dijo el señor Minetti que "ante la ola de secuestros de empresarios una serie de organizaciones empresarias han comprometidas en el logro de soluciones para una situación que calificaron de grave.

Señaló que algunas de dichas medidas ya fueron anticipadas por el presidente de la República, y entre ellas están "medidas legislativas que permitan dictar el ultima tercera ley en Córdoba, donde no están preservados ni la vida ni los bienes de los empresarios, ni nada de los empresarios".

"Se hace necesario —dijo— normas legales que permitan restaurar la seguridad, a través de organizaciones que hacen el caso y el asesoramiento de la voluntad de la población para lograr así fines que atienden sentida manera el modo de vida".

Preguntado sobre cuáles serían algunas de dichas medidas, contestó que le había expresado al ministro una de las posibles soluciones para enfrentar el grave problema de los secuestros, que es lo que genera ese tipo de delitos— la intervención de los bienes de los empresarios, medida que ya se aplica en algunos de los Estados Unidos y que permitiría reprimir el delito de los secuestros; y la de penar severamente el ocultamiento del secuestro.

El Sr. Minetti señaló que dichas medidas serían estudiadas y se encontrarían inconvenientes para su aplicación, ya que tipo serían éstos, contestó que el principal es el de la preservación de la vida del secuestrado.

A todo lo que el problema expuesto también el gobernador de Córdoba, Dr. Obregón Cano, quien manifestó su buena disposición para atender las solicitudes adecuadas que, en el entendimiento anunciado, deben partir del gobierno nacional.

Entre las medidas en estudio, dijo, se encuentra la de reforzar la seguridad policial, con el propósito de que las fuerzas de actuación provincial y federal, en el caso de producirse un secuestro, puedan actuar inmediatamente.

Se declaró a una querella comprendida en la amnistía

BUENOS AIRES, 7 (UPI). — La Cámara en lo Criminal de la capital federal declaró comprendida en la amnistía dispuesta por la ley 20.508 a la querella por calumnias e injurias entablada por el director de la revista "Primera Plana", Dr. Jorge Timoteo Rivera, contra el director de Prensa de la Gobernación de la provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Asís.

La acción refería fue propuesta por el Dr. Kra ante la justicia del fuero de la capital federal a cargo del Dr. Pascali, secretaria Codino, y por dificultades de índole procesal, la audiencia de conciliación no llegó a celebrarse pues tras una doble suspensión y clausurada la misma por el acusador particular, no pudo ser notificada nuevamente del trámite el Dr. Urrias.

Ahora la Cámara de Apelaciones declara comprendida la querella en la amnistía, declarando que atento lo establecido por el artículo 1º, inciso a) de la ley 20.508 y la motivación política social del delito, no corresponde el trámite de la causa.

Los nuevos valores establecidos, en dólares por tonelada, para el trigo con el cilindro anterior, que fue de 60 libras 627.000 hectáreas, según informó el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El total consignado para la campaña 1973-74 también resultaría menor al promedio del quinquenio anterior, que fue de 6.723.000 hectáreas.

El cálculo de siembra previsto para las provincias con mayor significación, es el siguiente: Buenos Aires, 2 millones 800 mil hectáreas; Córdoba, 1 millón 472 mil; Santa Fe, 1 millón 236.000; Entre Ríos, 414.000; La Pampa, 104.400 hectáreas.

En la provincia de Buenos Aires, la zona donde más considerable respecto del año anterior y que alcanza al 73,3 %.

En el comentario que acompaña a esos cálculos, se expresa que las áreas pasan de las anteriores a predominantes en el período de preisembra y siembra de trigo, en gran parte del país, determinando que no hayan podido sembrarse las tierras en las fechas adecuadas y los copiosas lluvias caídas a imposibilitar de intensidad de siembra en el litoral fluvial y en Buenos Aires, donde grandes superficies se encuentran cubiertas por el agua.

Se modificaron precios índices de exportación

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — La modificación de los precios índice que regirán para la exportación de cereales, sorgo granífero, aceite de girasol y lino, dispuso la Subsecretaría de Comercio Exterior mediante la resolución No. 267/73.

Los nuevos valores establecidos, en dólares por tonelada, son los siguientes, indicándose entre paréntesis los anteriores: cebada y cebada cervecera, a granel, con harina de 1% como máximo, 110 (108); más del 1% hasta 2%, 110 (108); más del 2% hasta 3%, 112,65 (110,65); sorgo granífero, excluido para semilla, a granel, con harina hasta 1%, 95 por ciento embolsado, 103 (101); más del 1% por ciento embolsado, 105,30 (103,30); aceite de girasol crudo a granel o envasado, 641 (540).

La superficie sembrada con trigo disminuyó

BUENOS AIRES, 7 (UPI). — Seria inferior en un 27,1 por ciento la superficie de siembra de trigo para 1973, con el cilindro anterior, que fue de 6 millones 627.000 hectáreas, según informó el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El total consignado para la campaña 1973-74 también resultaría menor al promedio del quinquenio anterior, que fue de 6.723.000 hectáreas.

El cálculo de siembra previsto para las provincias con mayor significación, es el siguiente: Buenos Aires, 2 millones 800 mil hectáreas; Córdoba, 1 millón 472 mil; Santa Fe, 1 millón 236.000; Entre Ríos, 414.000; La Pampa, 104.400 hectáreas.

En la provincia de Buenos Aires, la zona donde más considerable respecto del año anterior y que alcanza al 73,3 %.

En el comentario que acompaña a esos cálculos, se expresa que las áreas pasan de las anteriores a predominantes en el período de preisembra y siembra de trigo, en gran parte del país, determinando que no hayan podido sembrarse las tierras en las fechas adecuadas y los copiosas lluvias caídas a imposibilitar de intensidad de siembra en el litoral fluvial y en Buenos Aires, donde grandes superficies se encuentran cubiertas por el agua.

Nombre Imagen Original: LTI1973ISC0036.jpg Generado para: Digitalmicrofilm el jue may 29 08:22:10 ART 2008

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

Se restringe el mercado de dinero a corto plazo

BUENOS AIRES, 7 — Al analizar las medidas adoptadas en junio último por el Banco Central, la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), expone en su habitual informe consultasones respecto de los efectos que esas disposiciones provocarán sobre los sectores financieros:

1) Las empresas no podían colocar más sus fondos líquidos fuera de las cuentas corrientes bancarias, con lo cual quedaría liquidado el mercado de dinero a corto plazo entre las empresas.

2) Una fuerte elevación de los efectivos mínimos tiende no simplemente a absorber líquidez, sino a modificar las condiciones de creación y orientación del crédito.

3) Se mejora la retribución al abstracta, pero las empresas deberán pagar sólo íntegramente por el crédito, lo que puede tornarse peligroso para empresas con endeudamiento.

4) Las entidades financieras habrían pedido incentivos para operar con excepciones por la limitación de su ingreso, antes aspedituado a los factores del mercado.

5) Las operaciones de intermediación a corto plazo habría desaparecido de la esfera de las entidades institucionalizadas y se asimilarían por otras vías.

6) Hubo una generalizada reducción en las tasas de interés, y el costo efectivo del dinero a seis meses bajó del 36,35% al 29,78%, teniendo en cuenta el pago adelantado de interés, y las del 36,96%, si también se considera un apoyo en cuenta del 20%.

El estudio indica que las medidas dispuestas sobre el manejo del crédito por el Banco Central establecen que los fondos no deberán canalizarse hacia empresas que mantengan colocaciones financieras ajenas a su giro habitual específico, pero sin definir el tipo de operaciones, lo que podría interpretarse que dentro de esa amplitud estaría implícita una nueva posibilidad de asignación del crédito orientado a un mayor control de los recursos disponibles para asegurar su canalización hacia los objetivos de la política económica oficial. De ser así —y el silencio del Banco Central al pedido de aclaración efectuado por las entidades financieras parecería corroborarlo— las empresas ya no podrían colocar sus saldos líquidos de tesorería más que en las cuentas corrientes bancarias, con lo cual quedaría prácticamente liquidado el "mercado" del dinero a corto plazo entre las empresas. En cuanto a la elevación de los efectivos mínimos hasta el 30% a partir de septiembre, y la creación y orientación del crédito se maneja-rá a través de los redescuentos.

Se destaca que independientemente de esas disposiciones, las tasas de interés nominales, activas y pasivas, sufrieron una reducción de aproximadamente tres puntos en el trascurso de aceptaciones durante la segunda quincena del mes último. El ahorrista recibía por colocaciones a 90 días un 25,8 por ciento anual efectivo mensual, en mes 27,82 por ciento, contra 27,53 por ciento y 29,48 por ciento, respectivamente, a fines de junio, inmediatamente anterior.

El Rubo una generalizada reducción en las tasas de interés, y el costo efectivo del dinero a seis meses bajó del 36,35% al 29,78%, teniendo en cuenta el pago adelantado de interés, y las del 36,96%, si también se considera un apoyo en cuenta del 20%.

El estudio indica que las medidas dispuestas sobre el manejo del crédito por el Banco Central establecen que los fondos no deberán canalizarse hacia empresas que mantengan colocaciones financieras ajenas a su giro habitual específico, pero sin definir el tipo de operaciones, lo que podría interpretarse que dentro de esa amplitud estaría implícita una nueva posibilidad de asignación del crédito orientado a un mayor control de los recursos disponibles para asegurar su canalización hacia los objetivos de la política económica oficial. De ser así —y el silencio del Banco Central al pedido de aclaración efectuado por las entidades financieras parecería corroborarlo— las empresas ya no podrían colocar sus saldos líquidos de tesorería más que en las cuentas corrientes bancarias, con lo cual quedaría prácticamente liquidado el "mercado" del dinero a corto plazo entre las empresas. En cuanto a la elevación de los efectivos mínimos hasta el 30% a partir de septiembre, y la creación y orientación del crédito se manejará a través de los redescuentos.

Se destaca que independientemente de esas disposiciones, las tasas de interés nominales, activas y pasivas, sufrieron una reducción de aproximadamente tres puntos en el trascurso de aceptaciones durante la segunda quincena del mes último. El ahorrista recibía por colocaciones a 90 días un 25,8 por ciento anual efectivo mensual, en mes 27,82 por ciento, contra 27,53 por ciento y 29,48 por ciento, respectivamente, a fines de junio, inmediatamente anterior.

Al M. de Hacienda se transfieren funciones

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — Fueron transferidas al Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia fueron transferidas, por decreto del Poder Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda y Finanzas a fin de evitar superposiciones, señalase en los considerandos de la medida.

En el primer artículo del decreto, que lleva el número 196, se establece que se transfiere al Ministerio de Hacienda y Finanzas las siguientes funciones que actualmente corresponden a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación:

"1) Atención integral de la relación de los agentes de la administración pública y empresas del Estado con los cuerpos normativos, estatutos escalafones, régimen de calificación, distribución y clasificación de puestos y registros que cumple su Servicio de Personal Civil.

"2) Las vinculadas en materia de control de inversiones, procedimientos, sistemas de información y de normalización de los servicios en materia de equipamiento de instalaciones y racionalización de la administración nacional, que cumple su Servicio de Organización y Métodos.

"3) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de los inmuebles afectados a los servicios estatales para lograr niveles adecuados de utilización y economías, así como la diagramación general del anteproyecto de presupuesto nacional en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"4) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"5) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"6) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"7) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"8) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"9) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"10) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"11) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"12) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"13) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"14) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"15) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"16) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"17) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"18) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"19) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"20) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"21) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"22) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"23) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"24) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"25) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"26) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"27) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"28) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"29) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"30) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"31) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"32) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"33) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"34) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"35) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"36) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"37) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"38) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"39) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"40) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"41) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"42) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"43) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"44) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"45) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"46) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"47) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"48) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"49) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"50) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"51) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"52) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"53) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"54) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"55) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"56) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"57) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"58) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"59) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"60) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"61) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"62) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"63) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"64) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"65) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"66) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"67) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"68) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"69) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"70) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"71) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"72) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"73) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"74) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"75) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"76) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"77) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"78) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"79) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"80) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"81) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"82) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"83) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"84) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"85) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"86) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"87) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"88) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"89) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"90) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"91) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"92) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"93) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"94) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"95) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"96) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"97) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"98) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"99) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"100) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"101) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"102) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"103) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"104) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"105) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"106) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"107) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"108) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"109) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"110) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"111) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"112) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"113) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"114) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"115) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"116) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"117) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"118) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"119) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"120) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"121) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"122) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"123) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"124) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"125) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"126) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"127) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"128) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"129) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"130) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"131) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"132) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"133) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"134) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"135) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"136) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"137) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"138) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"139) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"140) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"141) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"142) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"143) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"144) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"145) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"146) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"147) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"148) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"149) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"150) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"151) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"152) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"153) Las inherentes a la competencia del Consejo Nacional de Inversiones, la intervención en el relevamiento de inmuebles y la intervención en la compra, locación y venta de los mismos, que cumple su Servicio de Inmuebles del Estado.

"154)

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

EL LITORAL

Martes 7 de agosto de 1973

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Raúl Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 943.583

COINCIDENCIAS NECESARIAS

Es casi axiomático que las largas contiendas bélicas entre países, las hachas intestinas y las desavenencias de cualquier índole, engendran en un caso graves daños en vidas y haciendas, en la economía del ganador tanto como en la del vencido y, en los otros, resquemores, desgastes y perjuicios para el desarrollo de una nación, de una sociedad, de un partido. La historia es pródiga en hechos ejemplificadores. Y la de nuestro tiempo los ofrece del más alto nivel. No es necesario abundar mucho en el asunto. Rusia y los Estados Unidos pueden servir de paradigma. La coexistencia pacífica es una meta para ambos, sabedores de que es lo más acertado para el progreso y de que el entendimiento es una base indispensable para el logro de objetivos fundamentales para pueblos que han sufrido conflictos de sangrientas consecuencias.

Lo que está ocurriendo actualmente en dos naciones de este hemisferio, concretamente en nuestra República y en el vecino país trasandino, resulta seleccionador, al margen de los esporádicos discursos presidenciales en los intercambios de visitas entre mandatarios de América, en que, indefectiblemente, se subrayan tradicionales lazos de amistad y se firman tratados de intercambio.

Y no lo atiborre a la Argentina, la perentoria necesidad de conseguir coincidencias imprescindibles para la unidad nacional y el avance en concordia hacia la consecución del destino a que todos aspiramos, es el principal motivo de que conductores de partidos políticos opuestos de la mayor significación histórica y con el mayor caudal de votos electorales, salven entredichos y diferencias y se reúnan amablemente para conversar sobre tan vital y delicado asunto. La entrevista entre Perón y Balbín es su perfecta traducción. Es un ejemplo de lo que puede y debe hacerse en esta hora crucial en que es imprescindible deponer antagonismos tradicionales incondicentes al bien común y sumar esfuerzos a la tarea de reconstrucción del país, encarrilado constitucionalmente y en el que se abre, sin proscripciones ni tapujos, la posibilidad de la puesta del sufragio limpio y convincente.

Es Chile, el gobierno marxista de Salvador Allende, con una larga cadena de huelgas, carestía, descontento, sedición y atentados terroristas, ha tenido que apelar al expediente del encuentro con la democracia cristiana para evitar dos peligros en cierne: la distorsión de la economía y la c. sis política-institucional que significaría el enfrentamiento armado.

Todos estos hechos son un elocuente ejemplo de que cada día resulta más necesario limar asperezas y unificar bases mínimas de opinión para el de por sí difícil discurrir de los pueblos y sus conductores.

CONCEJO MUNICIPAL

EL CONCEJO APROBO EL ESTATUTO-ESCALAFON DEL PERSONAL MUNICIPAL

Una reunión de carácter extraordinario —la segunda desde que se constituyó el cuerpo— realizó esta mañana el Concejo Municipal, proclamado en sus deliberaciones por espacio de solo 45 minutos con la presidencia del señor Francisco Chiáno, en ausencia de la titular del mismo, señor Pedro Cuello y las asistencia de 15 concejales.

Se contemplaron dos mensajes del Departamento Ejecutivo, uno de ellos relacionado con el proyecto de ordenanza sobre la ratificación de la ordenanza 6896, proyecto que el despacho de los concejales de Gobierno y de Hacienda que dice así: Artículo 1º: Ratifícase la ordenanza Nro. 6896 recaída en el expediente relación salarial para el personal de la administración municipal de 1972, artículo 4º, artículo 2º: Ratifícase además la modificación del artículo 2º, modificado por ordenanza Nro 6633, de expediente 13.813.940, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1973, de conformidad a los cuadros analíticos que forman parte del presente texto legal; artículo 2º: Establécese para los agentes municipales que desempeñan sus funciones en la Caja Municipal, las mismas bonificaciones y suplementos establecidos en las ordenanzas Nro 6633 y 6683 (Presupuesto general 1973) y como asignación para todo otro beneficio que no estuviere especificamente previsto, rigen los agentes dependientes de la administración central.

Aprobóse un incremento

Por iniciativa de los concejales Sr. Iachini y el ordenanza del día el mensaje y proyecto de ordenanza del D.E. sobre incremento salarial de 20.000 y del 40 por ciento en las asignaciones familiares del personal municipal. El proyecto fue aprobado en todas sus partes y regirá con carácter retroactivo a partir del 1º de Junio último.

Aportes por el mes de mayo para comedores escolares

El Ministerio de Educación y Cultura comunicó a las autoridades para los comedores escolares que ha sido ampliado los aportes realizados con motivo del mes de mayo del corriente año.

En tal sentido recientemente se realizó una reunión donde dicha secretaría de Estado la representaron las Asociaciones Cooperadoras Escolares de la capital.

EDUCATIVAS

Escuela "Bustamante"

El próximo sábado a las 16.30, la orquesta de niños de la provincia se presentará en el local de la Escuela "Bustamante", habiendo organizado el acto el Centro de Ex Alumnos del establecimiento. Pueden concurrir los alumnos, padres y vecinos de la escuela.

Beneficio a una cooperadora

El Instituto Superior de Comercio del Instituto Superior de Formación Docente "Almirante Brown" ha organizado para el 12 del corriente a las 12, en el local del establecimiento, una venta de locro y empanadas, al precio de $ 5 y $ 1,40, respectivamente.

Facultad Regional

Las autoridades de la Facultad Regional Santa Fe han informado que el curralito de matemática moderna que se ha dado en llamar "Teoría de Kerr, se dicta en el local de la mencionada casa de estudios, San Jerónimo 1933.

Colegio San José para Varones

La Asociación de Padres del Colegio San José para Varones festejó el Día del Niño. Asimismo los alumnos del Colegio con sus familiares realizarán un picnic a la laguna Setúbal, el cual contendrá entretenimientos para niños y mayores, además de un concurso sugestivo aire de intemporalidad como en el caso de "El sol sobre el agua" y "Locura" o de "Jinete versus caballo". Agudeza, gracia, como las del resto de su firme concepto —trabajando todas sobre una sutil geometría figurada, que favorece la libertad de movimiento— tornan a ubicar a Luna entre los plásticos talentosos del litoral.

Una vez más se deben destacar los trabajos de los alumnos de la Escuela Industrial de Mujeres, que ahora han cumplido su primer año de vida. Esta escuela realiza una labor de real importancia, ya que no sólo enseña a las jóvenes un oficio, sino que también les da la posibilidad de ganarse la vida honradamente.

Los trabajos que se exponen en la sala de la calle Rivadavia 2950 son de una calidad realmente buena, y demuestran el esfuerzo y la dedicación que ponen las profesoras en la enseñanza de sus alumnas.

Entre los trabajos que se exponen se destacan los tejidos a mano y a máquina, los bordados, los trabajos en cuero, los de cerámica, los de tapicería, los de encuadernación, los de modelado en yeso, los de dibujo y pintura, los de corte y confección, los de peluquería y los de cocina.

Es digno de destacar también el trabajo de los alumnos de la Escuela Industrial de Varones, que también ha realizado una exposición de sus trabajos.

Es de esperar que la Escuela Industrial de Mujeres siga cumpliendo su labor, que tan buenos frutos ha dado en este primer año de vida.

Notas

Vocación y pasión periodísticas

Mentalidades de todas las posiciones ideológicas, se agitan en las filas del periodismo. Y en el explica el fenómeno con idéntica pasión que la prensa en cualquiera de sus formas de difusión, ajena a todas las generalidades y especialidades. Del hecho más vulgar y trivial, hasta la más elaborada más conceptuosa y sesuda disertación, todo merece la atención de los diarios y los programas radiales de todo género. Y en todo quehacer cultural tiene sus reglas y sus altos fines, los cuales deben cumplirse si se hace un mal uso de un instrumento que, como el periodismo, se le oculta que la prensa que destruye el lenguaje y el idioma de un país, no sólo ejerce un detestable magisterio de mal gusto, sino que atenta contra el idioma, al cual se deforma y envilece en aras de una supuesta evolución perfectamente admisible, pero ingrafico acentúa la vida de relación e impone como colorario que, por ende, se acentúa día más en el mundo de las palabras y las ideas.

Se ha de pensar rectificando para hablar la expresión adecuada. Hay individuos que alcien literatura cuyo método parece ser el de escribir como se habla, sin previo razonamiento y así caen frecuentemente en palabrería que los confunde y confunde a los demás. La palabra es un don hecho a la medida del hombre para la comunicación y un bello desarrollo de la misma ha producido cultu los grandes maestros de la literatura. Pero el periodismo, que también debe ser un instrumento de cultura, se ha hecho un mal uso de las palabras, las ha convertido en un lenguaje de uso común, que no es el propio de la prensa, que no es el de la literatura, que no es el de la evolución natural del idioma. Por ese mal uso de las palabras, por esa falta de respeto a las mismas, por esa ignorancia supina de que "muchos son los llamados y pocos los elegidos", hay que decir que la prensa sobre el periodismo favorecen a algunos pocos privilegiados, cuyo acceso a esa profesión no requiere ni talento ni vocación, sino que, por el contrario, se encuentran todos los obstáculos para ejercitar hoy en día no llegar a ser periodista de fortuna. Lo cierto es que la educación actual también interviene. Se han literatos que hacen del periodismo el medio de su labor por derrochar sus inteligencias en los escritos rutinarios, en los comentarios de prensa. Otras plumas, a través del diario, se demuestran su "camino de Damasco" o efectúan la iluminación que los hace ver que incluía "Pepe Conejo" y, además, debe consignarse que en un medio periodístico que campea en extensas obras de literatura y arte, en la filosofía, en el espíritu, al contrario, se advierte un desinterés por todo esto y así se malogran para las empresas periodísticas. Para citar sólo a ilustres representantes de las letras santafesinas, recordemos a Rodolfo Ortega y Gasset, Unamuno, Antonio Machado y otros artistas y, a la vez, profundos escritores.

Todo la digresión precedente viene a cuento con motivo de notas a todas las tropas de las provincias de Entre Ríos, Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Córdoba y zona norte de Santa Fe. La reunión se llevará a cabo en el campo scout de Guadalupe.

Ingreso al scoutismo

Las autoridades de las tropas 1 y 12, marcada de Juventudes, comunican que el ingreso scout con sede en las Heras 2744, dispone el registro de inscripciones para el ingreso de niños de 7 a 14 años, hasta el 5 de septiembre próximo, coincidente con el "Día del Scout".

Juventudes. — Hoy, a las 12 y 21.13, proyección de la película "Cristóbal Colón inmortal", de Miguel Porman.

Radio Santa Fe. — Hoy a las 12.30 y 22, y el 8, a las 12.30 y 22, locutores: Rosa Inés Piquet Gupone, de Mario Ferrari.

Museo Municipal de Artes Visuales. San Martín 2068. — Planchetas de José Ivanissevich, una exposición de dibujos, pinturas y serigrafías del Grupo Santa Fe. Fotografías de Raúl Belinzon sobre escultura del escultor Henry Moore. Con el auspicio del Consejo Provincial de Relaciones Culturales y la Asociación de Cultura Inglesa de Santa Fe.

Fernando Salaberry (plazoleta 1972) Tl. — En el Cabildo, San Martín 1635. Lunes y miércoles cerrado.

María Passamonti (joyas artesanales). — Exposición de trabajos y artículos de cuero del escultor Henry Moore. Cabildo 1220 Hasta el 15 Noviembre de 17 a 20. De lunes a domingo.

Reproducciones de obras de pintores renombrados alemanes. — Hoy 8 de Julio 2154. Organizan: Instituto Cultural Argentino-Germano de Santa Fe, Agregaduría de Relaciones Universitarias. Hasta el 16.

Carlos Ustarán (acuarelas). — Hasta el 15 del actual en galería Pizzurno, San Martín 2974.

CINE

Museo Area del Movimiento de

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA INDUSTRIA FRIGORIFICA EXPUSIERON AL GOBERNADOR

Un momento de la entrevista mantenida con el Dr. Carlos Sylvestre Begnis por dirigentes de la CFR

Autoridades de la Cámara Frigorífica Argentina y algunos miembros de dicha entidad que a nivel nacional nuclea a las empresas del rubro, entrevistaron esta mañana al primer mandatario santafesino a quien expusieron problemas que aquejan al normal desenvolvimiento de una importante sector de la economía argentina, y por ende provincial.

La entidad empresaria —que nuclea frigoríficos nacionales de mediana dimensión — ha venido sufriendo en los últimos días en la gravedad que significa la fuerte reducción de los niveles de actividad y de ocupación del sector, mientras se han restringido considerablemente los envíos al exterior. Recientemente ha declarado que estos fenómenos son consecuencia, no de objetivos económicos sensatos, sino de un manejo no equilibrado de la implementación de la política de carnes. Pese a la identidad de criterios la cámara entiende que la drástica reducción de ese nivel de rentabilidad pone en jaque la actividad del sector a muy corto plazo.

Los representantes del sorganismo empresario señalaron al Dr. Sylvestre Begnis que se continúa el fuerte impuesto móvil —que regula los ingresos del sector— en el orden del 15 por ciento, lo "acotaron— en el mismo tiempo que todos los demás países que hacen a la industria frigorífica nacional e implica una seria desventaja para la producción exportativa. A causa de ello —señalaron— muchas voluntades débiles, en este momento difícil, están pensando de que "muchos son los llamados y pocos los elegidos".

Hay también una seria crítica sobre el periodismo favorecido con algunos beneficios, cuyo acceso a esa profesión requiere ni talento ni vocación, sino que, por el contrario, se encuentran todos los obstáculos para ejercitar hoy en día no llegar a ser periodista de fortuna. Lo cierto es que la educación actual también interviene. Se han literatos que hacen del periodismo el medio de su labor por derrochar sus inteligencias en los escritos rutinarios, en los comentarios de prensa. Otras plumas, a través del diario, se demuestran su "camino de Damasco" o efectúan la iluminación que los hace ver que incluía "Pepe Conejo" y, además, debe consignarse que en un medio periodístico que campea en extensas obras de literatura y arte, en la filosofía, en el espíritu, al contrario, se advierte un desinterés por todo esto y así se malogran para las empresas periodísticas. Para citar sólo a ilustres representantes de las letras santafesinas, recordemos a Rodolfo Ortega y Gasset, Unamuno, Antonio Machado y otros artistas y, a la vez, profundos escritores.

Todo la digresión precedente viene a cuento con motivo de notas a todas las tropas de las provincias de Entre Ríos, Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Córdoba y zona norte de Santa Fe. La reunión se llevará a cabo en el campo scout de Guadalupe.

Ingreso al scoutismo

Las autoridades de las tropas 1 y 12, marcada de Juventudes scout con sede en las Heras 2744, dispone el registro de inscripciones para el ingreso de niños de 7 a 14 años, hasta el 5 de septiembre próximo, coincidente con el "Día del Scout".

Integrantes del personal de este diario colocan una ofrenda floral al pie del sobrerrelieve que recuerda a don Salvador Caputto

En el 55o. aniversario de "El Litoral" se tributó un homenaje a su fundador

Al cumplirse en la fecha el quincuagésimo quinto aniversario de la aparición de "El Litoral", el personal de las distintas secciones rindió un homenaje a la memoria de su fundador, don Salvador Caputto.

El acto, al que asistieron el subdirector, Sr. Enzo Vittori; las Sras. Lilia L. Caputto de Bachini y Carmen Miranda de Caputto y otros deudos, tuvo lugar en el salón de "El Litoral", ademas de personal de administración, redacción y talleres. Se congregó en el "hall" del primer piso, mientras desarrollaba un acto, en un alto de nuestra tarea cotidiana de preparar la edición, se colocó una ofrenda floral ante el sobrerrelieve que recuerda al director-fundador, tras lo cual el obrero gráfico don Mario Mercedes dijo palabras alusivas y solicitó un minuto de silencio, recordando a quien fundara este diario.

Telegrama del señor Rivolo Caputto

Desde Nueva Orleans, Estados Unidos, donde se encuentra, el señor Rivolo Caputto envió un telegrama de salutación que dice: "En el aniversario afirmemos nuestro combate común de bien común y convivencia".

De ADEPA

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), con la firma de su presidente y su secretario, señores Juan S. Valmaggia y Antonio M. Mesiel, respectivamente, nos hizo llegar el siguiente telegrama: "Deseamos en ejemplar labor cumplido en pro de nuestro país. Desde el día en que fundador le dio vida, ha venido "El Litoral" siendo digno pregonero de la pujanza de nuestra provincia en los medios informativos y formativos de la opinión pública y la adhesión que ha compartido a su empeño de la comunidad a la que sirve con ejemplar dedicación. La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) —que cuenta a ese diario en el número de sus socios fundadores— le formula desde el siempre de la vallosa colaboración de su entidad, se complace una vez más en sumar la propia a las adhesiones que "El Litoral" merecidamente en este quincuagésimo aniversario. Ha logrado, con sus más cordiales congratulaciones, los votos de que fórmula por el futuro de esa grande de prensa y por la misma personal de todos sus colaboradores".

De la C.G.E.

La Confederación General Económica ha representada fehacientemente y expresa el pensamiento de su empresariado nacional identificado con la obra del progreso argentino en todos sus niveles. De ahí que cualquier acto técnico-económico significativo en ese medio no puede ser ajeno a nuestra institución, debiendo hallarse en su ámbito un eco francamente solidario.

"Así pues, el suscripto, el diario "El Litoral" en sus más de vida a su fructífera trayectoria, no podemos sino asociarnos complacidos a la feliz celebración. En nombre de los empresarios nacionales que desde todos los rincones de la república contemplan a la Confederación General Económica colaborando día a día e intrasferible fisonomía, hacemos llegar al señor director nuestras más sinceras congratulaciones y los mejores votos por el éxito de la fausta vez mayor, en esa trascendente tarea de orientar a la opinión pública, informando con responsabilidad e independencia".

De los vendedores de diarios

Carlos Pecorari, secretario general del Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas de Santa Fe, firma la atenta nota que dirigida a la dirección de "El Litoral" "Estimado señor: es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio a todas las personas que de una u otra manera integran ese prestigioso diario, para hacerles llegar nuestras sinceras felicitaciones al cumplirse un nuevo aniversario de su fundación.

"Conociendo la capacidad y responsabilidad de Ud. en el ejercicio de nuestra profesión, como de manifiesto en la dirección de esa empresa periodística, nos permitimos ofrecerle nuestros servicios a la vez hacemos votos, para que sea propicia la oportunidad para entablar una relación más estrecha y duradera hasta la fecha, en beneficio de vuestros esfuerzos".

De United Press

Ha sido recibido de la agencia informativa United Press International directiva, la dirección y el personal de "El Litoral" hacemos llegar nuestros saludos y los deseos de otro año de progreso al servicio del país".

Otros mensajes

También fueron recibidas notas de salutación de la Asociación de la Lucha contra la Parálisis Infantil (ADIPA) Santa Fe Building Cabinet S.A., The River Plate Supply Co. S.A. y Región Litoral de Gas, el Consejo General Impositivo, cónsul del Paraguay, Sr. Roger Bouillon Montero.

Ha sido aceptada la dimisión del director del H. Psiquiátrico

El Poder Ejecutivo provincial ha aceptado la renuncia presentada por el director del hospital Psiquiátrico de esta capital, Dr. Ernesto Cabrera, quien acogerse a la jubilación.

El funcionario que se aleja de la función pública ha ejercido la dirección del nosocomio desde 1962, cuando asumió por primer puesto en un concurso y al alejarse deja concretada una serie de iniciativas que han contribuido a la mejor atención de los pacientes internados como así también a los que concurren a los servicios asistenciales.

El registro de embarcaciones y sus aranceles

No se matricularán botes y canoas

La Prefectura Naval Santa Fe informó que se han establecido nuevas normas sobre registro de embarcaciones.

Los botes y canoas a remo, ya no se inscribirán más en el registro de la Prefectura, de debiendo por lo tanto abonar ninguna clase de arancel ni poseer matrículas.

Las embarcaciones actualmente a vela, de hasta 1,5 toneladas de arqueo total, se inscribirán en el Registro de Matrículas, pero tampoco pagarán arancel.

Asimismo están eximidas de pagar arancel, las embarcaciones de hasta 1,5 toneladas de arqueo total, dedicadas a la actividad comercial (pesca profesional, transporte etc.).

Las embarcaciones del mismo tonelaje expresado, dedicadas a la navegación de placer o deportiva, también inscribirse en la Prefectura, abonando 30 pesos por gravamen cripción y 30 pesos ley por registro anual de matrícula.

Se advierte que todas las embarcaciones deberán estar provistas del material de salvamento, señalización y fondeo que establece la ordenanza marítima vigente, debiendo ser sometidas a inscripción de la misma a la cual se le dará el certificado de seguridad. El no cumplimiento de esta disposición podría dar lugar a un decomiso de hasta 500 pesos ley.

UNIVERSITARIAS

Concurso en Historia de la U. Católica

El decano de la Facultad de Historia de la Universidad Católica de Santa Fe ha resuelto llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de ayudante-alumno en la cátedra de Historia del pensamiento económico.

El cierre de la inscripción a este concurso ha sido prorrogado para el 16 del corriente a las 20 horas. Informes deben solicitarse en la secretaría de la Facultad, de 18 a 20.

Ciencias Económicas

La secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe ha informado que el 20 del corriente habrá de cerrarse el plazo para inscribirse en el presente año lectivo.

El período de inscripción para cursar materias durante este cuatrimestre ya se encuentra abierto y habrá de extenderse hasta el 10 del próximo mes.

MUNICIPALES

Sistema ferroviario de Santa Fe: tema de una reunión, mañana

Mañana, a las 8, habrá una reunión en la Municipalidad, entre funcionarios de la misma y de la Unión Ferroviaria, gremios ferroviarios y de Vialidad Nacional. El motivo de la misma es especial la adecuación del sistema ferroviario a nuestra provincia en el marco de la creación de la región centro.

Para ello se reunirán el secretario de Planeamiento de la Municipalidad, Sr. Eraldo Micheloni; el secretario técnico adjunto, Sr. José Luis Cabezas; los arquitectos Enrique Mantero y Jorge Tomasini, con el ingeniero Luis Marín por parte de la Unión Ferroviaria; el de Vialidad Nacional; el agrimensor Luis Sánchez, asesor en materia de grandes comunidades de ese ente y el Ing. Arturo Aguirre, representante de la intervención en FA.

En el orden de cosas, sabido mañana viajará a la capital federal el secretario de Planeamiento, Eraldo Micheloni, acompañado por el director de Tránsito, Ing. Arq. Norberto Nardi, para conversar con miembros de la comisión de Tránsito del Senado Nacional, acerca de 2 proyectos de ley que se encuentran a consideración de esa comisión.

Visita al intendente

Visitaron al intendente municipal, Dr. Noé Adolfo Compagnolo, delegados de la Fiesta Nacional de Río Santiago, quienes invitaron al primero mencionado a participar en la misma, que se llevará a cabo en la Isla de la Armada Nacional. Paraguay, Sr. Roger Bouillon Montero.

Comprarán tres barredoras

Con destino a la Dirección de Limpieza, se dispuso la adjudicación a favor de la solicitud de 3 barredoras remolcadas para ser previstas el acto de apertura para el 13 del actual, a las 10.

Actividad de la policía municipal

Informó la Dirección de Policía Municipal sobre la actividad del cuerpo de inspectores durante la semana pasada en materia de sanción de infractores a diversas disposiciones.

Se consigna que fueron labradas 3.296 actas por infracción.

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

Autoridades de la Unión Industrial informando acerca de la exposición.

Muestra celebrando los 50 años de la Unión Industrial y 400 de Santa Fe

En la Sociedad Unión Industrial se realizó en la tarde de ayer una reunión informativa en cuyo transcurso sus autoridades, encabezadas por el presidente, Ing. Miguel Eisemberg informaron sobre los detalles con los cuales la institución celebrará los 50 años de su fundación, que coinciden con la conmemoración del IV Centenario de nuestra ciudad y provincia.

Los actos centrales serán una cena aniversario y una muestra industrial, a los que se agregan la edición de una guía de la industria y del turismo, y la realización de jornadas de divulgación.

Exposición industrial

El 11 del corriente mes se inaugurará, a las 19, en el local del Garaje Oficial, sito en 9 de Mayo y Santa Fe, una exposición industrial, la que se prolongará hasta el 19 del mes en curso.

Al acto inaugural se anticipa la concurrencia del gobernador, Dr. Carlos Silvestre Begnis y otras autoridades provinciales, nacionales y municipales, como así también representantes de organismos empresarios.

Se destacó que el acceso a la muestra será gratuito y que serán proyectadas películas que muestren aspectos de la acción industrial. El horario en que funcionará la exposición será de 10 a 12 y de 15 a 21, excepto los días festivos en que el horario vespertino será suprimido.

Participarán de la muestra las principales industrias de la zona, estando a cargo de las mismas: Industrias Urvig S.A.; Bahco Sudamericana S.A.; Metlar S.A.; Tool Research Argentina S.A.; Federico Meiers S.A.; SEI Ingeniería S.A.; Pichichero y Cía.; CAMO; Simba S.A.; Gatti y Ottaviani; Cimsa S.A.; Emilio Kuntz; Plastilit S.A.; Araya y Toretta; Frymat S.A.; Altronite S.R.L.; O. y Chiarelli; Mariechild S.A.; Industrias Frigoríficas Nelson S.A.; Carlotta SRC (Córdoba); SanCor (Sanchales); Bonetto y Cía. (Esperanza); Cravero y Cía. (Esperanza); Clasonni S.R.L. (Esperanza); Industrias Penitenciarios (Coronda); Escuelas Técnicas; Turbotronic (Córdoba); Fast Concord S.A.; IMS (Córdoba), etc.

Cena aniversario

También el 11 del corriente, a las 21,30, en el salón blanco del Banco de Intercambio Regional, San Martín 2626, será servida la cena aniversario. Los interesados en concurrir deberán reservar las correspondientes tarjetas en el local de la Unión Industrial, 25 de Mayo 2843, de 8 a 12 y de 16 a 20.

Guía de la Industria

Mientras tanto se trabaja en la edición de una Guía de la Industria y del Turismo, que abarcará la zona de la provincia influenciada por la Unión Industrial.

Esta guía persigue, además del propósito de ilustrar sobre la capacidad industrial de la zona, servir de vehículo de difusión de los productos industriales dentro y fuera del país, existiendo el propósito de distribuirlas por medio de los agregados comerciales de nuestras embajadas en los distintos países donde éstos ejerzan su actividad.

Jornadas de divulgación

Paralelamente con la exposición y en una sala contigua a la misma, se realizarán en fechas que se informará, reuniones en donde panelistas especializados analizarán temas de interés para la industria en general.

Pasa con el gas: hecha la ley hecha la trampa

La urgencia que tiene la población por conseguir gas licuado en garrafas ha dado lugar a una serie de abusos, que han sido informados por vecinos a este diario. Como se sabe, existe una disposición por la cual el producto se debe expender a $ 1.900 m/n. el envase de 10 kg. Excepción hecha de las partidas de Gas del Estado ha distribuido por intermedio de algunas entidades y que de ninguna manera han cubierto las necesidades del vecindario de las respectivas zonas, no se puede conseguir el gas en garrafas de dicho peso, ya que aprovechados comerciantes efectúan el fraccionamiento en recipientes de 2 o 3 kilos, que cobran a razón de 300 o 350 pesos de la misma moneda el kilo, obteniendo pingües ganancias.

Como se puede apreciar, aquello de que "hecha la ley, hecha la trampa", reza con un producto de gran demanda, sin que se tenga en cuenta el espíritu de las disposiciones oficiales ni las necesidades de la población, especialmente de los sectores más desposeídos.

GREMIALES

Los ex empleados de la DKW solicitan se convoque a reunión

Los integrantes de la comisión representativa de los cesantes de Industria Automotriz Santa Fe "DKW", se han dirigido al secretario general de la seccional local de la Unión Obrera Metalúrgica, Atilio Peraudi, solicitando la realización de una reunión de todos los ex empleados con las autoridades del gremio, conforme con una sugerencia del vicegobernador, Eduardo F. Duhalde, quien asistiría al encuentro.

En la reunión pedida se trataría el reintegro de ese sector de trabajadores a su trabajo.

Frente de Organizaciones Peronistas

El próximo miércoles, a las 18, en el local del Sindicato de la Alimentación, se realizará un plenario general del Frente de Organizaciones Peronistas, convocado para considerar temas de actualidad.

Eligieron C.D. en la Asociación de Actores

Se llevó a cabo en el Teatro Municipal, el acto convocado organizado por la Asociación Argentina de Actores Regional Litoral, para elegir comisión directiva.

Votó el 55 por ciento de padrón, resultando electa la lista blanca, única oficializada, que encabezan los Carlos Tuy, Miguel Flores, Domingo Giménez, Jorge Mayo, Luis Graz, Silvia Rodríguez, Carlos Pesoyovich, Doris Maisterra, Mario Martínez, José Radice, Luis Fernández, Juan Kruger, Julio Pellaez, Felipe Cherep y Alejandro Saravia. La entidad ha invitado a todos los asociados a incorporarse a la tarea común de liberación cultural, proponiendo apoyo a la ley de teatro.

Se debe lograr —dice— la unidad efectiva de todos los actores argentinos, mediante la realización de encuentros, muestras teatrales provinciales y regionales; coordinación de giras etc.; establecer convenciones entre la acción cultural del gobierno y los países teatrales de la Asociación; concretar convenios de acción mutual con las demás regionales de actores y la central de Buenos Aires; retención y administración de aportes sindicales de los elencos en giras provenientes de la capital federal y del resto del país.

Una asamblea de educadores

Pasado mañana se realizará una asamblea general convocada por la Asociación de Educadores Particulares de la provincia, a los efectos de informar acerca de las gestiones preparatorias del congreso de la unidad docente, realizado recientemente en la localidad de Huerta Grande, desde el 30 de julio al 4 de agosto.

La asamblea de referencia tendrá lugar en el local de la escuela parroquial Niño Jesús, ubicada en Santiago del Estero 3048, a las 17,30.

La situación en un molino harinero

En fuentes gremiales, se informó que persiste el problema creado en el molino harinero Marconetti Limitada.

En efecto, alrededor del 70 por ciento del plantel de operarios se encuentra suspendido en sus tareas, debido a que la empresa no cuenta con materia prima necesaria para moliendo.

Se indicó que es probable que en las próximas horas, el sector patronal comunique la suspensión de todo el personal, incluso los que se desempeñan en el área administrativa.

No obstante se dejó entrever que la situación pudiera normalizarse en el transcurso de esta semana, si se reciben las partidas de trigo requeridas.

Transporte de granos.-

En la Dirección de Transportes de Granos, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia, se llevó a cabo esta mañana una reunión. Se analizaron las posibles reformas a las distintas disposiciones legales que regulan el transporte de granos, estadía de los vehículos empleados en esa tarea y ordenamiento de las cargas, conforme con las gestiones que viene realizando en tal sentido la Confederación del Transporte Automotor de Cargas (CATAC). Participaron los Sres. Elías Peyseré, presidente de Transportistas Rurales Argentinos; José Filipini y Angel Capelia, de la misma entidad; Wulfredo Gómez y Damián Junco, delegado organizador de CATAC en Santa Fe; Nildo Fossi, de dicha Confederación; el jefe de la repartición citada, Sr. Raúl Villarruel, y otros funcionarios.

POLITICAS

REUNIONES EN EL JUSTICIALISMO

Hasta altas horas de la noche se prolongó la reunión que mantuvieron ayer en esta ciudad dirigentes de distintos sectores del Movimiento Nacional Justicialista, con el propósito de discutir la instrumentación de la unidad del peronismo en la provincia de Santa Fe. En la misma forma estuvieron presentes los legisladores provinciales Juan A. Martino, Octavio Leite Vidal, Alberto Casarotto, Eldo Marini; los integrantes de la mesa ejecutiva del congreso provincial del Partido Justicialista, Bachiller Nini, Nicolás Presser y Ramón Vivas; los miembros del congreso ejecutivo provincial, Prof. Fernando Rivera, Dr. Omir Fernández Benítez, Dr. Mario Cabral y otros.

Se tuvo conocimiento que se está trabajando en la elaboración de un documento que contendría un llamado a la unidad en torno a la candidatura del Tte. Gral. Juan D. Perón a la presidencia de la Nación, título líder y conductor del Movimiento Nacional Justicialista, cuyos alcances y contenidos serán dados a conocer dentro de la próxima semana.

Se expresa que "quedaría perfectamente definido el lecho que quienes se autonumbran en la Juventud Peronista trataban tan noble objetivo sólo estarán sirviendo a la contrarrevolución, que busca la división del objetivo primigenio que es la reconstrucción nacional".

Consejo reorganizador del Justicialismo

Por su parte, el Consejo reorganizador del Departamento La Capital del Partido Justicialista ha dado un comunicado en el que señala que, sus integrantes conjuntamente con dirigentes de las distintas seccionales y distritos del departamento, realizan activas gestiones para lograr la total unidad de las distintas fuerzas del Movimiento Peronista, para que participen en la apoyatura a la candidatura del Tte. Gral. Perón como presidente de los argentinos en la próxima contienda electoral. Con tal motivo, se realizan reuniones en las secciones 4, 14, 8 y 18 de esta ciudad. Hoy se trasladarán a Laguna Paiva, Santo Tomé y Candioti.

Asimismo, se deja constancia de que se han impartido expresas directivas de modo que en cada constitución de centros debe invitarse a ingresar a todos los peronistas, de modo que queden separados quienes se automarginan con sus renuncias.

Movimiento Nacional Justicialista

La Delegación del Movimiento Nacional Justicialista de Santa Fe - Zona Norte, informó que se realizó una reunión de las unidades básicas del departamento La Capital, a fin de discutir medidas a tomar en vista a la reorganización del movimiento. En la oportunidad estuvieron presentes 18 unidades y se resolvió: Fijar un día a la semana para la reunión de las unidades básicas, habiéndose determinado que sea el miércoles, a las 20,30, en el local de 9 de Julio 7230; comenzar la campaña de actos para la proclamación de Perón presidente, labor que se inicia en las unidades básicas 14, 18 y 9; activar las tareas de las secretarías de las unidades básicas para que programen su acción en forma conjunta.

Reunión en la Sección 9a.

La comisión de "Amas de Casa" de la rama femenina del Mov. Nacional Justicialista (sec. 9a.) organizó ayer un chocolate para agasajar a los niños en su día. Contó con la participación de numerosos niños de esa extensa barriada, a los que le fueron obsequiados, además, juguetes y golosinas.

Los organizadores de la reunión agradecen a todas las personas, instituciones y/o firmas comerciales que colaboraron para la realización y el éxito del festival.

Unidad básica seccional 16

La unidad básica del barrio Centenario seccional 16, un-formó que los señores Miguel Angel Maspoli, Hugo Romero y Fidencio Medina, dejaron de pertenecer a la comisión directiva de dicha entidad conforme con lo dispuesto en el Art. 2 Inc. F del reglamento interno de funcionamiento de las unidades básicas.

Repudio a un sindicalista

Con la firma de Estela A. Zabala y Silvia Matilde Bellone ha sido dado a publicidad un comunicado consignando la ratificación de la Juventud Peronista —"Montonerismo"— a las gestiones emprendidas en favor de los empleados despedidos de la Unión del Personal Civil de la Nación por causas que se consideran injustas.

También repudia el comunicado la actuación que en la emergencia le cupo al dirigente gremial Alberto Magulo y colaboradores, a quienes formulan grave acusación.

Convención nacional habrá en la J.R.C. el fin de semana

La Junta Departamental de la Juventud Revolucionaria Cristiana informa que durante los días 17, 18 y 19 del corriente se llevará a cabo la convención nacional de dicho nucleamiento. En la oportunidad habrán de ser abordados temas relacionados a los asistentes distintas personalidades del ámbito internacional, entre ellas Radomiro Tomic, ex candidato a presidente de Chile; Juan Pablo Terra, ex senador uruguayo y presidente del partido Democrata Cristiano de ese país, y Pablo Freyre. Para el evento fueron también invitados dirigentes de las juventudes democristianas de América y Europa, representadas por la Unión Internacional de Juventudes Democratas Cristianas, Unión Europea de Juventudes Democráticas Cristiana y Unión Mundial de Juventudes Democráticas, organismo adherido a las Naciones Unidas. En su transcurso se abordarán entre otros, los siguientes temas: 1) Situación política nacional; y 2) Actividad a tomar frente a la convocatoria de comicios para elegir presidente y vice de la Nación.

El Dr. Prece y funcionarios del Ministerio de Hacienda y Economía, durante la reunión informativa

SOBRE LA LEY DE AMNISTIA IMPOSITIVA EN LA PROVINCIA INFORMO EL Dr. PRECE

En dependencias de la Dirección Provincial de Rentas, se realizó una reunión informativa a cargo del titular del Ministerio de Hacienda y Economía de la provincia, Dr. Angel Prece, quien en la oportunidad estaba acompañado por funcionarios y representantes de entidades empresarias.

Política del gobierno

En primer lugar el Dr. Prece se refirió a la política del P.E. provincial en relación con los contribuyentes. Al respecto destacó que para el gobierno el contribuyente es considerado como el primer colaborador en la etapa de reconstrucción en que se halla empeñada la provincia. Asimismo invitó en que la Dirección de Rentas se la mirase según punto de vista paraque al contribuyente sino que cumpla su función de recaudar los fondos que tanto necesita la provincia.

En otro momento hizo referencia a la situación deficitaria en que se halla Santa Fe y las exigencias de que esa situación impone a las nuevas autoridades y al pueblo todo.

Destacó la función social que debe cumplir los tributos y señaló la importancia de la amnistía impositiva otorgada por el gobierno mediante la ley 6983, reglamentada por el decreto 6872.

Dijo que se han tomado todas las prevenciones en cuanto a formularios, normas legales, reglamentarias y de procedimiento. Y que el personal ha sido debidamente orientados para la aplicación de la amnistía.

Acta de compromiso del Estado

Luego dio lectura a los siguientes puntos del Acta de Compromiso del Estado: "Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos los sectores recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos. Reformar el control de la evasión fiscal y agilizar los procedimientos de recaudación haciendo caer el peso de la ley implacablemente y sin concesiones de ninguna naturaleza sobre los evasores de impuestos, que en última instancia actúan como defraudadores del pueblo. Las provincias se comprometen además a actualizar las tasas, valuaciones y bases imponibles, como así también la implementación de sistemas de anticipos en el caso de que no existieren o bien incrementar los actuales. Reducir drásticamente el déficit del presupuesto nacional para 1973, fijando su monto en un nivel compatible con la posibilidad de su financiamiento".

Medidas adoptadas

Entre las medidas de la amnistía, el Art. 1o. dispone la liberación de multas, recargos, intereses o cualquier otra sanción pendiente de pago a los contribuyentes y responsables por deudas tributarias vencidas al 1o. de junio del corriente año que regularicen su situación con el fisco provincial hasta el 31 del corriente inclusive.

Se hallan comprendidas las sanciones no ejecutorias administrativamente y las que se encuentren en trámite judicial. Encontrándose abonado o el gravamen a la fecha trabada, la liberación será de oficio.

En el Art. 4o. se otorga al P.E. la facultad de acordar el pago de la deuda en cuotas, siempre que el plan máximo no exceda de dos años y las cuotas no podrán ser inferior a un monto mensual de 200 pesos.

Para docentes bibliotecarios abren un cursillo

Un cursillo acerca de "Orientaciones para el museo que se desempeña como bibliotecario escolar" será iniciado mañana en San Martín 2839, organizado por la Biblioteca Pedagógica Domingo Faustino Sarmiento.

Durante su desarrollo, es decir, los días 8, 9 y 10, serán considerados los siguientes temas: Selección y adquisición del material bibliográfico. Iniciación literaria infantil; Organización técnica y administrativa de la biblioteca escolar; Catalogación, Clasificación, Signatura, topográfica.

Al término del mencionado cursillo serán otorgados certificados de concurrencia.

Pasivos policiales

El Centro pro Jubilación Móvil informó que los jubilados y pensionados de la policía provincial, deben presentar el certificado de seguridad y defensa en la sección computos, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, sécimiento que es de suma necesidad para el respectivo registro.

Autoservicio **MINI STAR**

Comunica a sus clientes y amigos su

UNICA DIRECCION

Av. Rivadavia 3183 - Tel. 43460

7340Yf

USTED NUNCA ESTUVO TAN CERCA DE UN DODGE.

Simplemente camine.
Recorra.
Pregunte.
Averigüe cuánto cuesta hoy cualquier vehículo.
Y prepárese que ahora viene lo mejor.
Averigüe cuánto vale un Dodge.
Un Coronado. Un Polara. Un GTX, o un Dodge 1500.
Cualquier Dodge.
Cualquier camión de la línea Dodge.
Incluso "El" pick-up.
Comprobará que usted está cerca, bien cerca, muy cerca, más cerca que nunca de un Dodge.
Y para qué seguir estando cerca si ahora es tan fácil ser dueño de un Dodge y disfrutarlo?
Vaya pensando entonces cómo aprovechará la diferencia a su favor.
Y vaya viendo —entretanto— cuál modelo de la línea Dodge es para usted.
Recuerde que está cerca.
Bien cerca.
Muy cerca.
Más cerca que nunca.

Dodge

LO DEL PRECIO, ES TAL CUAL.

Dodge Camiones Dodge — CONCESIONARIOS AUTORIZADOS — CHRYSLER FEVRE ARGENTINA

LA BATALLA DE MIDWAY

Midway (Junio 1942)

La primera flota aeronaval japonesa, la más temible concentración de poderío naval de la historia, navegaba rumbo a oriente. Su misión: destruir la escuadra naval de los Estados Unidos. Todos los detalles tácticos y secretos de esta épica batalla en magistral libro. Lean en Selecciones de Agosto. Ya está en venta.

Nombre Imagen Original: LTI1973AGO 0038.jpg — Generado por: Digitalizacionfilm el jue may 29 08:22:10 ART 2008

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

La derogación de una medida piden los cooperadores de una escuela en San Javier

SAN JAVIER. — Los cooperadores y personal directivo de la Escuela de Comercio Nº 48, han dirigido la nota al ministro de Educación de la provincia, profesor Juan Naputi, solicitando la revocatoria de la Resolución Nº 1020, del 11/73, emanada de la Dirección General del Servicio de Enseñanza Superior, Normal, Media y Técnica, mediante la cual se deja sin efecto el convenio suscripto entre la Cooperadora de la Escuela de Comercio Nº 48 y la Empresa Cinematográfica local. En dicho convenio se estipula a la empresa a utilizar el salón de actos de la escuela para transformarlo en cine, siempre y cuando no se cambie su estructura original, de manera que el salón pueda ser utilizado en momentos que para su misión específica, pudiendo la cooperadora disponer del mobiliario necesario a la empresa (butacas, pedestal y proyector) para actos semejantes a para los organismos de la comunidad que han realizado convenciones en la Cooperativa de Electricidad, Fuerzas Vivas, INTA; Rotary Club; Club de Leones, Municipalidad de San Javier, como así también reunión de padres de familias culturales). Además, los propietarios del cine se comprometían a donar, mensualmente la suma de $ 700.

Con estos ingresos la cooperadora de la escuela ha contribuido al mantenimiento del comedor escolar del departamento primario anexo, al que concurren gran cantidad de alumnos y donde las partidas son siempre escasas, que no alcanzan a satisfacer las elementales exigencias. Por otra parte, alumnos, cooperadores y directivos de la escuela, con lo recaudado por el funcionamiento del cine se han provisto de máquinas de escribir, mesas, sillas, pupitres, tocadiscos, material de escritorio y de limpieza, etc.

Finaliza la nota solicitando la autorización ministerial para que se siga llevando a cabo este sistema de recaudación, como así también ayuda por parte del gobierno para lograr terminantemente la restauración y pintura completa del edificio, reconstrucción de las bajadas del departamento primario, para que pueda brindar a San Javier todo lo que puede dar de sí tan prestigiado establecimiento.

Festival folklórico

SAN JAVIER. — Tal como estaba programado, se llevó a cabo en el Polideportivo Municipal, el festival folklórico que fuera organizado por la Asociación Cooperadora del Colegio San José. El mismo se vio coronado por el éxito practicas al apoyo de los padres de familia, alumnos y público en general y, especialmente, por la valiosa colaboración brindada por el profesor Alcides Hugo Iiran y su conjunto, a quien le imponer del modo que trascendente a la empresa (buena parte de la provecho para actos semejantes a para los organismos de la comunidad que han realizado convenciones en la Cooperativa de Electricidad, Fuerzas Vivas; INTA; Rotary Club; Club de Leones, Municipalidad de San Javier, como así también reunión de padres de familias culturales). Además, los propietarios del cine se comprometían a donar, mensualmente la suma de $ 700.

Con estos ingresos la cooperadora de la escuela ha contribuido al mantenimiento del comedor escolar del departamento primario anexo, al que concurren gran cantidad de alumnos y donde las partidas son siempre escasas, que no alcanzan a satisfacer las elementales exigencias. Por otra parte, alumnos, cooperadores y directivos de la escuela, con lo recaudado por el funcionamiento del cine se han provisto de máquinas de escribir, mesas, sillas, pupitres, tocadiscos, material de escritorio y de limpieza, etc.

Finaliza la nota solicitando la autorización ministerial para que se siga llevando a cabo este sistema de recaudación, como así también ayuda por parte del gobierno para lograr terminantemente la restauración y pintura completa del edificio, reconstrucción de las bajadas del departamento primario, para que pueda brindar a San Javier todo lo que puede dar de sí tan prestigiado establecimiento.

Festival folklórico

SAN JAVIER. — Tal como estaba programado, se llevó a cabo en el Polideportivo Municipal